BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Sábado 4 de Mayo de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.505

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Promoción:

Buenos Aires, Abril 25 de 1929

90.- Visto el presente expediente G. 893, iniciado por el Teniente Coronel, (S. R.), D. Rodolfo Martínez González, solicitando los beneficios de la Ley N.° 11.268; los informes producidos, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidenté de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Promuévase al grado inmediato superior, dentro de su situación de retiro, con anterioridad al 8 de Noviembre de 1923, por encontrarse comprendido en lo determinado por el artículo 4.° de la Ley N.° 11.268, al Teniente Coronel Retirado D. Rodolfo Martínez González, debiendo liquidársele el sueldo de su nuevo grado, de acuerdo con los respectivos Presupuestos.

Art. — 2.° Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, comuníquese, dése el Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Reforzando el inciso 7 del ítem 4 del Presupuesto de Guerra de 1928, correspondiente al déficit producido desde el 13 de Octubre al 31 de Diciembre del mismo año.

Buenos ires, Abril 25 de 1929.

9. — Vista la nota que antecede, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, en que gestiona la suma de $ 2.796.450.65 m|n., con destino a cubrir la insuficiencia de recursos de las paritdas 1, 2, 3, 6, 8, 10, 11, 14 y 15, el 13 de Octubre al 31 de Diciembre; y

Considerando:

Que la situación que origina el presente Acuerdo, reproducción de la de ejercicios anteriores, es consecuencia de la falta de concordancia entre las necesidades reales del Ejército y el estudio de sus previsiones en los presupuestos, pués, que, entre tanto que éstos han permanecido estacionarios desde el año 1923, aquel ha tenido aumentos en elgunos servicios como en personal y ganado, que han impuesto mayores gastos; y

Que corersponde a este Gobierno arbitrar los recursos para cubrir las citadas insuficiencias, a fin de que las industrias y comercios proveedores del Ejército perciban el importe de sus créditos,

El Presidente de la República,
en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Refuérzase el inciso del ítem 4 del Presupuesto de Guerra de 1928, con la suma de $ 2.796.450.65 m|n., (dos millones setecientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional), correspondiente al déficit producido desde el 13 de Octubre al 31 de Diciembre del mismo año; en la proporción siguiente:

Partida 1.	— Racionamiento y gastos relativos	$ 1.866.797.54
” 2.	— Vestuario y equipo	„ 83.245.33
” 3.	— Forraje y gastos relativos	„ 26.256.93
” 6.	— Gastos de instalación, libros, impresos, etc. ..	„ 152.955.27
” 8.	— Fletes, pasajes y demás gastos de transporte.	„ 450.000.—
” 10.	— Gastos de entierro y luto	„ 16.571.—
” 11.	— Gastos de enrolamiento y conscripción.....	„ 99.826.30
” 14.	— Subsidio a conscriptos desmovilizados	„ 25.000.—
” 15.	— Indemnización por gastos de traslado y movilidad	„ 75.798.28
		2.796.450.65

Art. 2.° — Ipútese al presente Acuerdo, con carácter de anticipo al crédito que por el mismo importe deberá solicitar el Ministerio de Hacienda al H. Congreso de la Nación.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar 1ª. parte, y para su cumplimiento pase al Ministerio de Hicienda.

IRIGOYEN. —L. J. Dellepiane. — E Pérez Colman. — Tomás Zurueta. — J. de la Campa. — J. B. Abalos. — Elpidio González.

Licencias:

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

92. — Vista la solicitud que antecede, xepediente V. N.° 10.434|1928, (M. de G), y lo determinado por el Decreto de fecha 27 de Abril de 1909, inserto en el B. M. N.° 50, 2ª. Parte,

El Presidente de la Reuública,

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese siete meses de licencia, a partir del 30 de Abril de 1929, y autorización para trasladarse a Europa, en misión de estudio, al señor General de Brigada D. Aníbal J. Vernengo, Comandante de la 2ª. División de Ejército, debiendo el causante, en su oportunidad, pasar a revistar en la "Lista de Oficiales en el Extranjero".

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníqcese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Licencia.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

93. — Vista la solicitud que antecede, letra V. N.° 6629, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese autorización para permanecer en Europa, por el término de cinco meses y medio, en uso de licencia, al Cirujano de Cuerpo, Teniente 1.° asimilado Doctor D. Aníbal R. Vernengo, del Regimiento N.° 3 de Infantería, quien deberá pasar a revistar en Disponibililidad, de acuerdo a lo determinado por el inciso 3.° artículo 31 de la Ley 9675.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, comuníquese, dése al legajo personal del causante.

IRIGOYEN
L.J. Dellepiane

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

CONCESIONES EN VENTA

Misiones. — Colonia Bonpland. 12-4-929 (92116|929): Fracción d y parte irregular de 22 hs. 90 ás. 57 cs., de la fracción a del lote 65. Eduino Magnus Teodoro Vik.

EMPLAZAMIENTOS

Formosa. — Reserva para Colonia Agrícola Ganadera sobre el Río Bermejo. 2-4-929 (91814|929): 90 días a Justo Gómez, posesionario de la superficie de 150 hs. ubicada en la parte E. de la legua d del lote 4, para que regularice su deuda. 15-4-929 (91644|929): 90 días a Enrique Ermenegildo Granada, posesionario de 1.345 hs. ubicadas: 1.300 hs. en la parte E. de la legua b del lote 11, con excepción de 200 hs. en el ángulo NE. y 45 hs. en la parte S. de la fracción a del lote 12, para que regularice su deuda. 15-4-929 (91646|929): 90 días a Enrique Llamas, posesionario de 5.920 hs. ubicadas: 1.500 hs. en la parte E. de la legua a; 1.000 hs. en el costado O. de la legua b; 1.000 hs. en el costado O. de la legua c y 1.125 hs. en la parte E. de la porción d, todos del lote 11; 495 hs. en la porción a y 800 hs. en el costado O. de la fracción b, ambas del lote 14, para que regularice su deuda.

Chaco. — Zona A. 2-4-929 (54437|927): 90 días a Francisco José y Luis Carrió (en condominio), concesionarios de 2.500 hs. ubicadas en la legua b del lote 43, para que regularicen su deuda.

Chubut. — Sección H III. 3-4-929 (52989|927): 180 días a Reynaldo Stamm y Ernesto Stamm, para que presenten la diligencia de mensura de las 2.550 hs. ubicadas en el ángulo NE. y ángulo SE., ambos del lote 21, fracción B, el primero, y de 2.450 hs. el segundo, ubicadas en el ángulo SE. del lote, fracción y Sección mencionados. 15-4-929 (102136|928): 90 días a Antonio Solís, concesionario de la legua SE., lote 24, fracción A, para que regularice su deuda.

Sección J III. 15-4-929 (100184|928): 60 días a Abraham Breide, concesionario de 3.500 hs. ubicadas en la ½ S. del lote 18, fracción C, para que acredite en forma haber adquirido en definitiva las poblaciones y otras mejoras existentes en dicha tierra.

Río Negro. — Sección IX. Sin mensurar. 15-4-929 (102165|928): 15 días a José Reuque, para que formule su pedido de arrendamiento de acuerdo al decreto de 27 de Octubre de 1924. 15-4-929 (103790|928): 15 días a José González, para que formule su pedido de arrendamiento, de acuerdo al decreto de 27 de Octubre de 1924.

Sección VI. 15-4-929 (91949|929): 90 días a la sucesión de Ramón Bauzo, para que justifique el vínculo hereditario con el nombrado y solicite la tierra que ocupa, de acuerdo con el decreto de 27 de Octubre de 1924.

PERMISOS DE OCUPACION APROBADOS

Río Negro. — Sección V. Sin mensurar. 15-4-929 (102117|928): Superficies aproximadas: de 2.500 hs. ubicada en lugar conocido por Cañadón Bonito, Felipe Aguirrezabala; de 10.000 hs. ubicada en el lugar conocido por Cañadón Maitén, Pedro Aguirrezabala.

PERMISOS DE OCUPACION SIN EFECTO

Río Negro. — Sección VI. 15-4-929 (91949|929): Superficie de 7.500 hs. ubicada en las leguas a, b y c del lote 52, conocida, a Ramón Bauzo.

PERMISOS DE OCUPACION EN SUSPENSO

Formosa. — 2-4-929 (95668|928): Por no haberse contemplado la situación de otros ocupantes, quedan pendientes de aprobación los otorgados en 1926 a Jacinto Somacal y Antonio Fretes, al N. de la S. A. "La Formosa".

Chaco. — 15-4-929 (102228|928): Por no estar comprobado si Genaro Barba, ocupante de las superficies de 2.700 hs. y 450 hs. ubicadas aproximadamente en la zona sin mensurar al N. del paralelo 28 y al O. de la concesión Santillán, explota la tierra con capitales propios, queda en suspenso la aprobación de este permiso hasta una nueva inspección.

PERMISO DE EXTRACCION DE MADERAS

Formosa. — Gerencia de la línea de Formosa a Embarcación, de los F.F. C.C. del Estado. 4-4-929 (96646|929): 25 toneladas de leña bimestrales para consumo del personal de empleados y obreros de ese ferrocarril, debiendo abonar el 10 o|o del aforo respectivo.

El Secretario General.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1932.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

Balance de lo producido por el "Boletín Oficial" de la Nación durante el mes de Abril de 1929

DEBE — HABER

1929		Venta de Fórmulas de Balances	Venta de Boletines	Subscrip.	Derechos de Marca	Avisos varios	Adicional
Abril	1	$ —	$ 4.10	$ 21.—	$ 435.—	$1.882 20	$ 130.50
»	2	» 0.20	» 5.—	» 21.—	» 390.—	»1.812.—	» 116.50
»	3	» 0.20	» 4.80	» 36.—	» 585.—	»1.552.40	» 130.50
»	4	» 0.20	» 4.90	» 81.—	» 390.—	»1.786.80	» 193.—
»	5	» 0.20	» 4.40	» 57.—	» 270.—	»1.177.80	» 67.50
»	6	» 0.60	» 1.—	» —	» 15.—	»1.046.80	» 71.50
»	8	» 0.20	» 6.—	» 90.—	» 855.—	»1.813.60	» 67.—
»	9	» 0.20	» 4.60	» 102.—	» 480.—	»2.748.—	» 94.50
»	10	» 2.—	» 4.40	» 60.—	» 810.—	»1.749.—	» 125.50
»	11	» 0.20	» 6.—	» 69.—	» 600.—	»1.228.60	» 43.50
»	12	» 0.40	» 4.20	» 69.—	» 495.—	» 996.60	» 62 50
»	13	» 0.40	» 2.40	» —	» 180.—	» 475.60	» 74 50
»	15	» 0.20	» 4.50	» 60.—	» 540.—	» 757.40	» 93 50
»	16	» 0.40	» 5.20	» 48 —	» 540.—	» 943.80	» 135 —
»	17	» 0.20	» 39.40	» 33.—	» 225.—	» 509.—	» 78.—
»	18	» —	» 4.70	» 44.—	» 720.—	» 560.60	» 55.50
»	19	» 0.20	» 2.30	» 41.—	» 165.—	» 47[illegible].20	» 94.50
»	20	» —	» 2.80	» —	» 75.—	» 459.—	» 31.50
»	22	» 0.40	» 4.10	» 12.—	» 510.—	»1.035.60	» 152.50
»	23	» —	» 4 —	» 24.—	» 300.—	» 934.20	» 126.—
»	24	» 0.20	» 5.50	» 24.—	» 210.—	» 257.60	» 42.—
»	25	» 0.60	» 3.30	» 12.—	» 660.—	» 390.60	» 28.—
»	26	» 0.40	» 3.80	» 36 —	» 405.—	» 423.—	» 98.50
»	27	» —	» 2.20	» —	» —	» 580.40	» 46.50
»	29	» —	» 7.10	» 12.—	» 585.—	» 805.—	» 70.50
»	30	» —	» 3.30	» 20.—	» 195.—	» 929.60	» 100.50
Totales		$ 7.40	$ 148.50	$ 972 —	$ 10.665	$ 26.827.40	$ 2.329 50

Entregado diariamente al Habilitado del Ministerio en concepto de venta de Boletines, Subscripción y Fórmulas de Balances, según detalle diario en columnas 1, 2 y 3	—	$ 1.122.90
Recibido por el mismo diariamente, según detalle en columnas 4, 5 y 6....		» 39.821.90
Total General		$ 40.944.80

RESUMEN

Por venta de Fórmulas de Balances	$ m/n	7.40
» venta de Boletines..	»	148.50
» subscripción..............................	»	972.—
» derechos de marca	»	10.665.—
» avisos varios	»	26.827.40
» adicional	»	2.329.50
Total General......	$ m/n	40.944.80

Buenos Aires, 30 de Abril de 1929.

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador

Producido por el Boletín Oficial
En el día 3 de Mayo de 1929

	$ m|n
Por venta de Boletines . . .	10.20
,, subscripción	48.—
,, marcas	210.—
,, avisos varios	1.313.20
,, adicional	196.—
Total	1.777.40

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN,

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	,,	0.20
Número atrasado de más de un mes	,,	0.50
Semestre	,,	6.—
Año	,,	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Se avisa a los señores Accionistas que por resolución del Directorio, a partir del día 29 de Abril de 1929, se abonará el saldo de 3 1|2 o|o del dividendo de 7 o|o acordado, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

El pago se efectuará en su local, calle Corrientes N.° 651, contra entrega del cupón N.° 12.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — El Directorio.

e30 abril N.° 1.862 v: mayo.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez: $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General bajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

562

The Ault & Wiborg Argentine Co.

Con Domicilio en la calle Defensa N.º 563/599
Casa Matriz: The Ault & Wiborg Argentine Company
en Cincinnati (Ohío) EE. UU.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, con fecha
Diciembre 9 de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en Febrero 8
del año 1919

Capital en el Exterior:
Capital inicial .... o$a 25.000.—
Aumentado con fecha Julio 27 del año 1921 a ,, 1.000.000.—
Capital realizado de la Sucursal............ ,, 1.000.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1928

De los operaciones efectuadas en el País

ACTIVO	$ %	$ m/n
Activo fijo:		
Propiedades	1450960 23	
Maquinarias	140664 53	
Muebles y útiles	1177 72	
Instalaciones generales	1177 72	1593980 20
Activo circulante:		
Mercaderías	2896395 34	
Depósitos de licitaciones y títulos	99787 12	2996182 46
Activo disponible:		
Caja	31777 75	
Bancos	53109 59	84887 34
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	2318158 31	
Obligaciones a cobrar	830587 42	
Deudores varios	142865 —	
The First National Bank of Boston (Cuenta obligaciones al cobro	41532 41	3331443 14
		8009493 14
Cuentas de orden:		
Depósitos de garantía suministrados por Bancos	132900 —	
Consignaciones	4044 95	136944 95
		8146438 09
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital o$a 1.000.000.—	2355454 54	
Reservas varias	353981 90	2709436 44
Pasivo exigible:		
The Ault & Wiborg Co. Cincinnati / The International Printing Ink Corporation	4210124 13	
Obligaciones a pagar	531957 95	
Acreedores varios	441609 82	5186691 90
Ganancias:		
Utilidad del Ejercicio		113364 80
		8009493 14
Cuentas de orden:		
Bancos, (Cta. Depósito de Licitaciones)	132900 —	
Deudores en consignación	4044 95	136944 95
		8146438 09

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio año 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Instalaciones generales	121 73	
Maquinarias	23883 25	
Muebles y útiles	6593 97	
Propiedad Defensa N.º 563 599	31365 99	
,, Sucursal Rosario	2545 76	
Cuentas corrientes	37332 61	
Obligaciones a cobrar	62122 34	163965 70
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, fletes y acarreos, etc		869944 29
Intereses, descuentos, cambios, etc		283980 19
Patentes, contribuciones, impuestos		29643 25
Reservas y otros rubros		369621 91
Saldo		113364 80
		1830520 14
HABER		
Mercaderías y otros rubros		1830520 14

Edmund H. Wright, vicepresidente.—Graciano Tozzini, gerente general.
Buenos Aires, Abril 8 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e4 mayo N.º 1.882 v4 mayo.

517

Fomento Argentino Sud Americano

San Martín 235

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, el 30 de Abril de 1903

Estatutos registrados en el Tribunal de Comercio bajo el Nc. 73
el 13 de Agosto de 1903

Capital autorizado............................ $ m/n 2.000.000 —
» suscripto .... » » 864.900.—
» realizado .... » » 864.900.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria

de Accionistas el día 6 de Marzo de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles........ $ 205 55		
Amortizaciones .... » 20 55	185 —	
Tierras en Matto Grosso	1021143 10	1021328 10
II Activo circulante:		
Explotación Agrícola		26742 98
III Activo disponible		
Caja	141 99	
Bancos	17 57	159 56
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		4403 —
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas		394664 89
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorios)		30000 —
Total del Activo		1477295 53
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		864900 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	419774 13	
Obligaciones a pagar	116066 38	
Banco de la Provincia	19955 02	
Suscripción de debentures	26600 —	582395 53
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		30000 —
Total del Pasivo		1477295 53

Ernesto Aguirre, presidente— M. Alfredo Ginocchio, secretario
Federico J. Kussrow, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior	387865 63	
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	20 5	
Gastos generales	3509 37	
Intereses	3239 84	394664 8
		394664 89
HABER		
Saldo — Pérdida del año	6799 26	
Màs: Pérdidas anteriores	387865 63	394664 89
		394664 89

Ernesto Aguirre, presidente— M. Alfredo Ginocchio, secretario
Federico J. Kussrow, síndico

Buenos Aires, Abril 1 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e4 mayo N.º 1.910 v4 mayo.

280

THE HOME INSURANCE COMPANY ESTADOS UNIDOS

País de origen: Estados Unidos

Domicilio, Cangallo 439 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E. el 15 de Septiembre de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1919

Ramos que explota: Seguros contra Incendio y Marítimos

Capital autorizado	$ o/a	18.000.000.—
» subscripto	» »	18.000.000.—
» realizado	» »	18.000.000.—

Esta Agencia no tiene Capital Asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS (4° TRIMESTRE)

Octubre 1.° a Diciembre 31 de 1928

DEBE	$ m/n
Casa Matriz	
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Caja y Bancos	174077 41
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores varios	
Préstamos hipotecarios s/valores	
Obligaciones a pagar	
Diversos deudores	53997 61
Mobiliario y material	
Gastos de organización	
Cuentas de orden	
Comisiones por cuotas marítimas	1015 85
Sellos	801 83
	629892 70

HABER	$ m/n
Casa Matriz	17482 75
» » (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Reserva	
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	209477 12
Cuentas de orden	
Primas por cuotas marítimas	2932 83
	629892 70

CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	32818 15
Gastos generales	5975 68
Siniestros	42301 5[illegible]
Reaseguros locales pasivos	7729 79
Saldo transferido a Casa Matriz	4672 35
	93497 51

HABER	$ m/n
Primas	91925 43
Patentes y sellos	
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	1572 08
	93497 51

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929

The Home Insurance Company New York

P. B. Browne y Cía.

Agentes Generales

CUENTA EXPLOTACION PARA EL AÑO 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Sección Incendio:		
Corretajes y comisiones	56198 97	
Gastos generales	28886 25	
Siniestros	3967 82	
Reaseguros locales pasivos	9616 68	
Saldo transferido de Casa Matriz	57853 35	156153 07
Sección Marítima:		
Corretajes y comisiones	55729 73	
Gastos generales	9515 38	
Siniestros	80[illegible]37 41	
Reaseguros locales pasivos	43070 49	
Saldo transferido a Casa Matriz	169 63	192422 64
		348575 71

HABER	$ m/n	$ m/n
Sección Incendio:		
Primas	154223 77	
Patentes y sellos		
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	1929 30	156153 07
Sección Marítima:		
Primas	182682 36	
Patentes y sellos		
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	9740 28	192422 64
		348575 71

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929

The Home Insurance Company, New York

P. B. Browne y Cía.

Agente General

Buenos Aires, Marzo 12 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 mayo N.° 1.803 v4 mayo.

369

Chas. Macintosh & Co. (South America) Ltd.

(SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA.)

Casa Matriz en Inglaterra, 2, Cambridge Street, Manchester.
Domicilio en Buenos Aires, Esmeralda 852.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. el 12 de Julio de 1927
por mandato del señor Juez de Comercio

Capital autorizado .... £ 5.000.. —
» subscripto .... » 5.000.. —
» realizado .... » 5.000.. —

Esta Sucursal tiene Capital asignado de £ 5,000.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	6891 92	
Menos amortizaciones	1141 92	5750 —
II. Activo circulante		
Mercaderías		799671 63
III. Activo disponible:		
Caja	339 25	
Bancos	36443 82	36783 07
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	652042 33	
Deudores por depositos en garantía	4300 —	656342 33
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		3896 65
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		1502443 68
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital asignado	57272 73	
Reserva para deudores morosos	122121 56	179394 29
II. Pasivo exigible:		
Cuenta corriente, Casa Matriz		1316496 59
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		6552 80
		1502443 68

p. p. Chas. Macintosh y C.° (South America) Ltd.
C. Farrell.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
Por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1141 92	
Gastos generales:		
Sueldos, alquiler, propaganda, seguros, gastos judiciales, gastos de viaje etc.	103379 21	
Comisiones	15117 12	
Patentes e impuestos	814 12	
Saldo; Beneficio del año transferido a Casa Matriz	55813 36	
HABER		
Saldo anterior		
Mercaderías		170831 84
Intereses y cambios		5410 89
	176245 73	176245 73

p. p. Chas. Macintosh y C.° (South America) Ltd.
C. Farrell,
Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia**

e4 mayo N.° 1.881 v4 mayo.

485

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre N°. 475 — Buenos Aires
Fechas de autorización por el P. E. N., Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1900 y Julio 23 de 1912
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, Octubre 2 de 1912

Capital autorizado .... $ m/n 500.000 —
» subscripto .... » » 240.700 —
» realizado .... » » 240.700 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 9 de Marzo de 1929

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	30300 82		
Menos amortizado	30299 82	1 —	
Lineas aéreas y aparatos	244122 94		
Menos amort. ant. .... 46500 —			
Amortización actual ...... 5000 —	51500 —	192622 94	192623 94
II. Activo circulante:			
Títulos y acciones			77580 33
III: Activo disponible:			
Caja y Bancos			27645 21
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		126 59	
Depósito por alquileres		300 —	
Cía. Tramways Aglo Argentina		1000 —	
Cuentas a cobrar		13001 94	14428 53
V. Activo transitorio:			
Papelería		1 —	
Uniformes		1 —	2 —
			312280 01
VI. Activo nominal.			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones Directorio)			30500 —
			342780 01
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		240700 —	
Reserva legal		30034 36	
Fondo especial de previsión		12876 27	
» Seguros accidentes a mensajeros		1500 —	275110 63
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			18469 16
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos 1924-1927 a pagar			1503 54
Ganancias:			
Saldo anterior		1280 52	
Ejercicio 1928		15866 16	17146 68
			312280 01
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones (Directorio)			30500 —
			342780 01

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior		1280 52
Líneas aéreas y aparatos	5000 —	
Fondo especial de previsión	1000 —	6000 —
Sueldos	111567 35	
Gastos generales.	53778 86	
Uniformes	3551 05	168897 26
Utilidad del ejercicio		15866 16
		192043 94
HABER		
Saldo anterior		1280 52
Propaganda y mensajes		176037 84
Intereses		5916 24
Avisos		6682 27
Varias entradas		496 15
Encargos		1382 17
Dividendo prescripto		278 75
		192043 94

Salvador Curutchet, presidente. — J. B. Bianchi, gerente. — **J. M.** Rodríguez, contador. — V°. B°. E. Domecq, síndico

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 mayo N.° 1.858 v4 **mayo.**

377

Les Fils de L. Braunschweig

FABRIQUE ELECTION — SOCIEDAD ANONIMA

SUCURSAL BUENOS AIRES

Calle Lavalle 560

Casa Matriz: La Chaux-de Fonds (Suiza)

Fecha de autorización por el P. E. -6 de Julio de 1921

Fecha de inscripción en el R. P. de C.-18 de Agosto de 1921

Capital: (Casa Matriz)..............Frs. Sz. 2.000.000.—

Capital asignado a esta Sucursal Frs. Sz. 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928 DE ESTA SUCURSAL

ACTIVO	Parciales $ m/n	[Tot]ales $ o/s	Totales $ m/n	Total $ o/s.
I Activo fijo:				
Muebles y útiles	9 88 —		9288 —	
II Activo circulante				
Mercaderías generales.......		129818 80		129818 80
III Activo disponible				
Caja........	3168 21			
Bancos	21530 48	101 38	24698 69	101 38
IV Activo exigible				
Deudores en Cta. Cte.......	108852 79	24857 45		
Documentos a cobrar	3253 70			
Eugenio Amann...........	94525 68		206632 17	24857 45
V Activo transitorio				
No existe				
VI Activo nominal				
No existe				
Conversión de monedas.....		103733 11		103733 11
			240618 86	258510 24
PASIVO				
I Pasivo no exigible				
Capital suscripto		62500 —		62500 —
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta cte...	4861 80	5891 91		
Obligaciones a pagar		21000 —		
Obligaciones a cobrar descontadas..................				
Fabrique Election:				
Casa Matriz..........		124262 47		
Eugenio Amann		43847 38	4861 80	195001 76
III. Pasivo transitorio:				
No existe				
Ganancia		1008 48		1008 48
Conversión	235757 06		235757 06	
			240618 86	258510 24

Les Fils de L. Braunschweig, Fabrique Election — S. A. Sucursal Buenos Aires.

Guillermo Wolf. — Emilio Tritschler, [re]presentantes.

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE 1928

DEBE	$ o/s	$ o/s
Gastos generales:		
Sueldos alquileres, patentes, impuestos propaganda, seguros, viajes etc.		44486 16
Intereses y descuentos:		
Saldo................		2001 91
[Dife]rencias de cambios:		
Saldo		890 74
Utilidad del año	77 55	
Más ganancias anteriores........................	930 93	1008 48
		48487 29
HABER		
Saldo anterior		930 93
Mercaderías generales..........................		47556 36
		48487 29

Les Fils de L. Braunschweig, Fabrique Election — S. A. Sucursal Buenos Aires. Guillermo Wolf. — Emilio Tritschler, representantes.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Ins. General de Justicia. e4 mayo N.° 1.876 v4 mayo.

4[illegible]

FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Corrientes 4056/82

Autorizada por el Poder Ejecutivo, con fecha Abril 6 de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Abril de 19.6

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —

» suscripto y realizado........................ » 700.000 —

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Enero de 19.9

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	878056 83	
Maquinarias..	437586 34	
Muebles y útiles	206701 44	1522344 61
II. Activo circulante:		
Mercaderías y materias primas	70177 52	
Acciones y títulos................................	445 60	70623 12
III. Activo disponible:		
Caja..	12389 74	
Bancos..	8092 39	20482 13
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	286331 73	
Documentos a cobrar............................	1085 91	287420 64
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas		
Gastos de explotación	32796 78	
Intereses sobre debentures	8750 —	
Comisiones e intereses..	13749 81	55296 59
		1956117 09
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado........................	700000 —	
Fondo de reserva legal..............................	43822 12	
Fondo de reserva general...........................	285000 —	
Fondo de renovación maquinarias..................	227784 93	
Provisión deudores morosos..........................	4784 36	1261391 41
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente........................		84378 62
Pasivo exigible en el año 1944:		
Debentures: $ 5000 Debentures al portador de $ 100 c/l, interés 7 % anual..................................		500000 —
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar..		701 18
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		109645 88
		1956117 09

A. E. Boadle, presidente. — R. W. Roberts, secretario. — J. J. Waite, síndico

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e4 mayo N.° 1.884 v7 mayo.

354

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ m/n 2 000000

1861 — MEJICO — 1863

Autorizada por el Superior Gobierno, el 3 de Noviembre de 1904 y 7 de Noviembre 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 19 de Junio de 1905 y 12 de Enero de 1928

Capital emitido .... $ m/n 900.000 —
» suscripto .... » » 863.190 —
» realizado .... » » 862.736 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		454
Caja:		
En efectivo	52444 29	
Depositado en otros Bancos	74111 76	
Clearing		126556 05
Descuentos y efectos a cobrar	1344414 66	
Adelantos	30231 98	
Deudores en gestión	106803 28	
Deudores hipotecarios	239427 17	1720882 11
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		22679 —
Inmuebles		4608 90
Muebles y útiles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas:		
Alquileres	1750 —	
Sueldos	50912 —	
Gastos generales	12498 15	
Emolumentos al Directorio	2500 —	
Jubilaciones y pensiones	3613 84	
Intereses y comisiones pasivos	18810 53	
Patentes e impuestos		
Gastos judiciales	1046 —	91130 52
Dividendo provisorio		24421 09
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito » títulos en custodia	6310 —	
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13992 30	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		20302 30
Otras cuentas de orden		
		2011033 97

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital suscripto	863190 —	
Fondos de reservas estatutarias	293 98 51	
Fondos de reservas facultativas	18624 17	1175412 6
Fondo » jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en Cuentas Ctes. y a la vista	14356 53	
» a plazo	43857 85	
» en Caja de Ahorros	498447 74	
» » » Ahorros a domicilio	5286 98	
» diversos	3412 08	565361 18
Redescuentos		
Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y comisiones activos	134 4 03	
Alquileres	79 —	
Beneficios diversos	12960 73	147901 76
Dividendos prescriptos		
Beneficio ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		15652 5
Dividendos a pagar		73513 53
Otras cuentas. Capital a devolver		12890 —
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	6310 —	
» » » » garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13992 30	
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		20302 30
Otras cuentas de orden		
		2011033 97

Juan G. Brusco, vicepresidente en ejercicio — E. Navarro, gerente. — Julio López Figueroa — síndico.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 mayo N.° 1.878 v4 mayo.

571

INDUSTRIA QUIMICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

AMBERES (Bélgica)

Sucursal Buenos Aires calle Murgiondo esquina Arrecifes

Fecha de autorización por el P. E., 23 de Abril de 1913

Fecha de inscripción en el R. P. de C., 2 de Septiembre de 1913

Capital autorizado: 1.500.000 francos belgas

Sucursal: no tiene capital

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales $ c/l.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios:		
Terrenos	37846 62	
Puente	2000 —	
Edificios	28500 —	
Instalaciones de desagüe	2762 —	
Maquinarias	62320 75	
Muebles y útiles	1097 82	134527 19
II. Activo circulante:		
Mercaderías		150 83
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
Deudores morosos		1 —
V. Activo transitorio.		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas		81555 40
Cuentas de orden:		
No existen		
		216234 42

PASIVO	Parciales $ c/l	Totales $ c/l.
I. Pasivo no exigible:		
Reservas facultativas		5073 86
II Pasivo exigible		
Casa Matriz	35503 67	
A. G. Schsidemandel	153991 68	
Fábrica Riograndense de Adubos	1577 45	
Banco Germánico	20087 76	211160 56
III Pasivo transitorio		
No existe		
Cuentas de orden:		
No existen		
		216234 42

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Diciembre de 1928

DEBE		$ m/n	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior		80880 10	
Intereses		3325 80	
Gastos generales		273 50	
Impuestos		603 —	
HABER			
Cobro de alquileres			3527 —
Pérdidas del ejercicio anterior	80880 10		
Perdidas del ejercicio actual	675 30		81555 40
		85082 40	85082 40

p. p. Industria Química Argentina: J. Savelsbergh

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 mayo N.° 1.879 v4 mayo.

858

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre N.° 559 —. Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 28 de Junio de 1895

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Agosto de 1895

Capital autorizado.......................... $ o/s 20.000.000.—

» subscripto .... » » 9.600.000.—

» realizado .... » » 9.600.000.—

Balance Trimestral de Comprobación de Saldos

al 31 de Diciembre de 1928

Correspondiente al 3er. Trimestre del 34o. ejercicio

ACTIVO		$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo fijo				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias, etc. (Tucumán)........................		11282454 76		
Finca Urundel (Salta)		1335413 94		
Edificios y sus accesorios.	$ 5988411 56			
./. Amortización ..:	» 1544868 16	4443543 40		
Maquinaria Ingenios......	$ 15829269 54			
./. Amortización . . .	» 5827607 28	10001662 26		27063074 36
Materiales, máquinas y herramientas:				
Ferrocarril industrial.....	$ 1068548 41			
./. Amortización ...	» 132550 52	935997 89		
Herramientas y útiles....	$ 968355 32			
./. Amortización	» 575579 94	392775 38		
Balanzas y grúas a sang.	$ 226015 27			
./. Amortización	$ 30080 39	195934 88		
Rodados, haciend. y arnes.	$ 671217 18			
./. Amortización	» 87189 99	584027 19		2108735 34
Muebles y útiles:				
Muebles y útiles..... ..	$ 223998 39			
./. Amortización ..	» 60349 76			163648 63
				29335158 33
Activo circulante				
Productos elaborados, existencia		6403784 29		
Títulos diversos.........................		141600 —		
Almacenes............................		2197768 80		8743153 09
Activo disponible				
Caja		79838 37		
Bancos....................................		78255 17		158093 54
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente..		3204554 78		
Documentos a cobrar......................		200309 62		3404864 40
Activo transitorio				
Explotación general:				
Gastos de Administración y financieros		1706020 48		
Explotación general Ingenios..........		15304705 30		17010725 78
Activo nominal				
No existe.				
Pérdida:				
Saldo....................................				4991367 24
Conversión............................			9600000 —	
Cuenta de control Ingenios..........				15241446 93
			9600000 —	78885109 31
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital realizado..........................			9600000 —	
Reserva legal..............................				1015122 14
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente........		23345006 72		
» hipotecarios................		150000 —		
Documentos u obligaciones a pagar......		11580698 06		
Debentures (Obligaciones)...............		983258 18		36058962 96
			9600000 —	37074085 10
Pasivo transitorio				
Cuentas a pagar..........................		97813 52		
Explotación General:				
Producto líquido de ventas azúc. y alcoh.		4684622 79		4782436 31
Conversión............................				21818181 81
Cuenta de control Casa Matriz.........				15210106 09
			9600000 —	78885109 31

Buenos Aires, 15 Febrero de 1929

Compañía Azucarera Tucumana

José María Landajo, presidente. — Ricardo E. Armbrecht, prosecretario. — Clodomiro Zavalia, síndico suplente.

Buenos Aires, 2 Abril de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Ins. General de Justicia.

e2 mayo N.° 1.840 v4 mayo.

441

Compañía General de Industrias y Transportes

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Humberto I.° N.° 102 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 27 de Abril de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 2 de Julio de 1925

Capital autorizado.............................. $ o/s 5.000.000.—

» suscripto y realizado..................... » » 5.000 000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Correspondiente al 4.° Ejercicio, 2.° Trimestre

ACTIVO	m$n	$ m/n	$ m/n	$ o/s
I Activo fijo:				
Inmuebles y accesorios:				
a) Terrenos..............	2345103 80			
b) Edificios..............	1730178 78	4075282 58		
Instalaciones en función:				
a) Vía permanente y línea aérea	485887 01			
b) Tren rodante..........	104017 20			
c) Maquinarias............	481999 17			
d) Medios de transporte..	38733 01	1110636 39		
Muebles, útiles y herr.				
a) Muebles y útiles	101386 79			
b) Herramientas..........	267350 04	368736 83		
Instalaciones en construcción.. ..		1008132 10	6562787 90	
II. Activo circulante:				
a) Materiales en almacenes............. ...	686736 78			
b) Materiales flotantes....	88701 96	775438 74		
c) Trabajos en ejecución..		214511 08	989949 82	
III Activo disponible:				
a) Caja...........................		16494 56		
b) Bancos........................		18913 23	35407 79	
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			3501892 98	
V. Activo transitorio:				
a) Cuentas auxiliares a liquidar......		50683 59		
b) Trabajos de renovación en ejecución		87038 84	137722 43	
VI. Activo nominal:				
a) Concesión........................		300000 —		
b) Llave		2412044 76	2712044 76	
VII. Pérdidas:				
Gastos de explotación y generales			2256693 44	
VIII Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (Directorio y Comité)....... ..				21250 —
IX Conversión......				5000000 —
			16196499 12	5021250 —
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto................				5000000 —
b) Fondo de reserva legal............		63005 14		
c) Reservas facultativas:				
1. Amortización capitales invertidos.........	1124503 89			
2. Renovación instalaciones	192856 23			
3. Fondo de previsión (desvalorizaciones, etc.)	56233 67	1373593 79	1436598 93	
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente..			60460 60	
III Pasivo transitorio:				
Cuentas auxiliares a liquidar			119640 25	
IV Ganancias				
a) Saldo del ejercicio anterior........		69253 14		
b) Productos de explotación y ventas		3146999 84	3216 62 98	
V Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio y Comité)..........				21250 —
VI Conversión..........................			11363636 36	
			16196499 12	5021250 —

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928

Pablo Wigny, vicepresidente. — E. García Merou, director-secretario. — M. E. Blancas, síndico

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e2 mayo N.° 1.851 v4 mayo.

498

Guillermo Johnston y Cía., S. A. Introductora

SARMIENTO 459 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 19 de Marzo de 1909

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 6 de Mayo de 1909

Capital autorizado .... $ o/s. 1.250.000.—

» subscripto.......................... » » 1.000.000.—

» realizado.......................... » » 1.000.000.—

—o—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria

del 7 de Marzo de 1929

ACTIVO	oro sellado	curso legal	oro sellado	curso legal
I. Activo fijo:				
Muebles y útiles			1 —	
II. Activo circulante:				
Mercaderías		615288 12		
Diversos títulos y acciones de otras sociedades.......		348804 44		964042 56
III: Activo disponible:				
Caja		3023 11		
Bancos		1046048 31		
Cheques y giros		7393 19		1056464 61
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente	1000 —	1219836 30		
Documentos a cobrar		26235 04	1000 —	124 071 34
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				9158 86
VI. Activo nominal:				
Marcas de fábrica o de comercio..................	350000 —			
Amortizaciones hasta 1927 ..... $ 250000— Amortización 1928 » 25000—	275000 —		75000 —	
			1382496 37	
Permutación............				
			1458197 37	3275737 37
Cuentas de orden:				
Depósito de títulos en custodia....................			693500 —	
			2151997 37	3275737 37
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto.......... 2000 acciones de o$s. 500 —	1000000 —			
Reserva legal	103156 76			
Reserva facultativa (fondo de previsión)..............	20000 —		1123156 76	
II Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta Cte. ..			72733 53	61513 08
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		2187 01		
Cuentas a liquidar el ejercicio futuro		70000 —		72187 01
Ganancias y pérdidas:				
Saldo anterior	8167 45			
Ganancia actual	254439 63		262607 08	
Permutación				3142037 33
			1458497 37	3275737 37
Cuentas de orden:				
Depositantes de títulos en custodia			693500 —	
			2151997 37	3275737 37

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	oro sellado	oro sellado
Amortización:		
Muebles y útiles		1118 95
Gastos generales:		
Honorarios sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, fletes, acarreos, bonificación, etc.		331451 39
Descuentos y comisiones........................		114041 80
Patentes e impuestos		5146 02
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	254439 63	
» anterior	8167 45	262607 08
		714665 24
HABER		
Saldo anterior		8167 45
Intereses		14973 92
Dividendos cobrados		5016 99
Títulos y acciones		19714 04
Mercaderías		666192 84
		714665 24

José T. Wilnuott, presidente. — César V. Ferrari, director-gerente. — J. Monteith Drysdale, síndico

Buenos Aires, Abril 2 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e4 mayo N.° 1.834 v4 mayo.

403

BANCO HIPOTECARIO FRANCO ARGENTINO

Sucursal del "Banque Hypothécaire Franco Argentine" -París-Francia

Dirección de la Sucursal, Bmé. Mitre 226—Buenos Aires
Dirección de la Casa Matriz,—32 Rue Le Peletier—París, Francia
Autorizado por el P. Ejecutivo, el 16 de Junio de 1923
Inscriptos sus estatutos en el R. P. de C., el 4 de Febrero de 1924

Capital de la Casa Matriz:
» Autorizado .... Frs. 75.000.000.—
» Subscripto........................ » 75.000.000.—
» Realizado........................ » 37.500.000.—

Esta sucursal no tiene asignado un capital especial

BALANCE DE LA SUCURSAL EN BUENOS AIRES

AL 31 DE ENERO DE 1929.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Caja:		
En efectivo........................	356 25	2467 37
Depositado en otros Bancos........................	9657 58	6417521 40
Deudores hipotecarios........................	510781 49	570270 78
Inmuebles........................	3440826 09	
Ganancias y pérdidas	124503 87	
Préstamos hipotecarios........................	18872109 60	14740984 72
Caja de jubilaciones y pensiones bancarias, Ley 11232		98445 27
Deudores garantizados........................	70749 76	467969 74
Metalización........................	9033432 12	
	32065393 76	22097659 28
PASIVO		
Capital suscripto o asignado a la Sucursal........................	—	—
Casa Matriz........................	30646964 72	
Fondos para la caja de jubilaciones y pensiones bancarias, Ley 11232........................		99920 92
Ganancias y pérdidas........................	1374074 09	889629 92
Intereses correspondientes al ejercicio próximo	9105 59	10129 24
Créditos exigibles........................		548267 14
Varios acreedores........................	35252 48	12866 19
Metalización........................		20537345 87
	32065396 76	22097659 28

Buenos Aires, Marzo 1 de 1929
Banco Hipotecario Franco Argentino
A. de Bruyn, administrador delegado. — Th. Verbrugghe, director

Buenos Aires, Marzo 12 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e4 mayo N.° 1.871 v4 mayo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

Nuevas Convocatorias

BANCO POPULAR ARGENTINO
Bartolomé Mitre 370

Cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria. De acuerdo con lo prescripto por el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente mes de Mayo a las 15 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1928-1929.

2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Américo E. Aliverti, doctor Antonio C. Gandolfo, doctor Carlos A. Pueyrredón, y Luis E. Zuberbühler, que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1929-1930.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales, con tres días hábiles por lo menos de anticipación, al señalado para la Asamblea.

e4 mayo N.° 1887 v27 mayo

BERGMANN, Cía. SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de Mayo del año en curso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular.

2.° Transferencia de acciones.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e4 mayo N.° 1895 v22 mayo

ARGENTINA PETROLERA MARIENHOFF, S. A.
(En liquidación)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Bartolomé Mitre 552, segundo piso, el día 24 de Mayo de 1929, a las 10 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la presentación hecha por los liquidadores a los tribunales solicitando la convocatoria de acreedores de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. [illegible] de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar por lo menos tres días antes de la Asamblea, sus acciones en las cajas de la Sociedad y recibirán el boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

e4 mayo N.° 1894 v22 mayo

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas para celebrar la Asamblea General Ordinaria citada para el 30 de Abril ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para el día 20 del corriente, en el local social, calle Canning 3709|11, a las 14.15 horas, previniendo a los señores accionistas que, celebrándose la Asamblea en segunda convocatoria, ella se reunirá sea cual fuere el número de los que concurran.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, del vigésimo tercero ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular, un Director suplente, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1929. — **El Directorio.**

e4 mayo N.° 1.905 v16 mayo

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA (S. A.)
25 de Mayo 515

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), paar tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e4 mayo N.° 1.907 v22 mayo

"LA ARGENTINA"
Sdad. Anónima de Carros Atmosféricos
(En liquidación)
Calle Pte. Sáenz Peña 470. — U. T. 7781 Rivadavia

De conformidad con los Arts. 14 y 27 de los Estatutos, la Comisión Liquidadora convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo próximo, a las 10 de la mañana, en el local calle Paseo Colón N.° 317, escritorio 101, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar nuevo miembro de la Comisión Liquidadora.

2.° Determinar el destino que deba darse a los fondos en poder de la Comisión Liquidadora, correspondientes a las acciones que no fueron presentadas para percibir los respectivos dividendos y de acuerdo con el Art. 848 del Código de Comercio.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán presentar las acciones en el domicilio arriba indicado, hasta tres días antes del fijado para la reunión, a los efectos de obtener el respectivo boleto de entrada, en el cuál se hará constar el número de votos que le corresponden.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Alberto J. Müller, presidente.

e-4 mayo N.° 1.912-v-6 mayo.

SHEPHERD, BELL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y por no haberse obtenido quórum legal en la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Perú N.° 147, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico.

2.° Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Art. 38 de los estatutos, sociales, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en Bancos con tres días de anticipación en la gerencia de la Sociedad, **donde se les otorgará recibo en forma que servirá de entrada a la Asamblea.**

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, la Asamblea se realizará cualquiera que sea el número de acciones depositadas y el número de accionistas que concurra, según lo establece el Art. 35 de los Estatutos. — El Presidente.

e4 mayo N.° 1.897 v16 mayo

COLEGIO DE DOCTORES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTADORES PUBLICOS NACIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 del corriente, a las 18 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo 811, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance anual.

2.° Elección de una Junta Escrutadora, compuesta de diez socios (Art. 23 inc. b de los Estatutos).

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

4.° Elección de Presidente, en reemplazo del Dr. José Barrau, elegido en 1926; tres revisores de cuentas por 1 año, en reemplazo de los señores Cazaubón, Constantino Caffaro y Benito Cattaneo; tres Vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores José S. Mari, Andrés Ronco y Pablo M. Taquini; cuatro Vocales titulares por tres años, en reemplazo de los señores Miguel B. del Priore, Luis Moreno e Italo Luis Grassi, elegidos por tres años en 1926, y Dr. Emilio B. Bottini, elegido por dos años en 1927; un Vocal titular por un año, en reemplazo de don Félix Lafiandra, que fué elegido por tres años en 1927 y renunció en 1928. — José Barrau, presidente; Juan M. Eyherabide, secretario.

e4 mayo N.° 1.901 v6 mayo

LINEA ROTTERDAM-SUD AMERICA
Sociedad Anónima
25 de Mayo 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 2[illegible] de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1928.

2.° Nombramiento del Presidente y del Director.

3.° Elección del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — El Directorio.

e4 mayo N.° 1.902 v22 mayo

Convocatorias Anteriores

GRANDES ALMACENES TIENDA SAN JUAN
CIBRIAN HERMANOS (S. A.)

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente, a las 19 horas, en los Almacenes de la Sociedad, calle Alsina 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades correspondientes al décimoquinto ejercicio, cerrado al 31 de Enero de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan Martínez, Pedro Antón, Tomás Hernández y Gregorio Guardia, en virtud de haber terminado su período; cuatro suplentes en lugar de los señores Ramón Paúl Alfaro, Julián F. Cibrián, Darío Fernández y Manuel Nieto, también por haber terminado su período, y Síndico titular y suplente por el **término de ley.**

3.° Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, **firmen el acta de la sesión.**

Los señores accionistas deberán **depositar sus acciones dos días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada.**

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — Juan Martínez, presidente.

e3 mayo N.° 1880 v20 mayo

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El **Directorio.**

e30 abril N.° 1.857 v15 mayo

CANTERAS ARGENTINAS, S. A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local Galería Güemes, escritorio 1104, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Declarar que la S. A. Canteras Argentinas se encuentra disuelta ipso-jure, en virtud de haber perdido más del 75 o|o de su capital.

2.° Como consecuencia de la declaración anterior, decidir la liquidación inmediata de la Sociedad.

3.° Designar el Directorio que procederá a la liquidación en caso de no encontrarse integrado el actual y las personas que lo formen en las condiciones que determina el artículo 11 de los Estatutos.

4.° Autorizar al Directorio Liquidador para realizar el único activo de la Compañía o sea las Canteras situadas en el Departamento de la Colonia República Oriental del Uruguay, con sus edificios, instalaciones, etc., en la forma y condiciones que estime conveniente. — Julio Figueroa, presidente.

e19 abril N.° 1.733 v6 mayo

"CECA" Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A.
en liquidación

Buenos Aires, calle 25 de Mayo N.° 145

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 16 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en la sala de reuniones en el Banco Germánico, calle 25 de Mayo N.° 145, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del informe del señor liquidador, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1928.

b) Integración parcial de las acciones subscriptas.

c) Elección de Síndico y Síndico suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, en liquidación, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la reunión.

Gmo. Oetken, liquidador.—Carlos Meyer Pellegrini, síndico.

e24 abril N.° 1798 v13 mayo

"ITACA"
COMPAÑIA ARGENTINA PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S. A.
Asamblea General Ordinaria
(Segunda convocatoria)

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 14 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y que ésta se realizará con cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — El Directorio.

e30 abril N.° 1.863 v14 mayo

COMPAÑIA SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria a que habían sido citados los señores accionistas para el día 18 de Abril corriente y en previsión de lo establecido en el artículo N.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, por segunda y última vez se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, el día 17 de Mayo próximo a las 9 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e informe del señor Síndico correspondientes al primer ejercicio.

2.° Empleo de las utilidades.

3.° Remuneración de los señores Directores.

4.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1929. — El Directorio.

e-29 abril N.° 1.842-v-11 mayo.

PRODUCTOS QUIMICOS URIZ, S. A.

No habiéndose realizado la Asamblea Extraordinaria, convocada para el día 20 de Abril corriente, por falta de número de accionistas establecido en el Art. 354 del Código de Comercio, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 351 del mismo, y del Art. 37 de nuestros Estatutos, se convoca nuevamente en segunda citación para el día 4 de Mayo próximo, a las 14 horas, en el local calle Lavalle 655, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 23 de los Estatutos.

2.° Confirmación en sus cargos de los Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente que terminan sus mandatos el 30 de Junio de 1929.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís N.° 1240, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1929. — El Secretario.

e-23 abril N.° 1.792-v-4 mayo.

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Rivadavia 750, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1928.

2.° Nombramiento de dos señores Accionistas a los fines que determina el Art. 29 del Estatuto Social.

3.° Elección de nueve Directores titulares y tres Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores don José Coelho, don Pablo Oyarzun, Dr. Enrique Calot, Cav. Marco Antonio Chiappe, don Antonio Malosetti, don Rodolfo Caubarrus y don Ricardo de Mira, que terminan su mandato, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Adolfo Sarrible y don Enrique Martínez.

Nota: — Art. 27 del Estatuto: El depósito de acciones para la votación, deberá hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas.

En substitución de las acciones o certificados nominativos, serán admitidos certificados de depósitos de un Banco que a juicio del Directorio, merezca fe.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — José Coelho, Presidente.

e23 abril N.° 1.772 v4 mayo.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de Mayo de 1929, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia 1745, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Prof. doctor Armando Marotta, doctor Francisco L. Grapiolo, señor Julio Landi.

4.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores, doctor Juan B. Gonella y Juan P. Viaggio.

5.° Elección de los Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Antonio Ferrini y doctor Guido Spinelli que han terminado su mandato.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e23 abril N.° 1780 v10 mayo

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en el local social, Cangallo N.° 499, 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio de 1928.

2. Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, Presidente.

e24 abril N.° 1.809 v13

"DOMINGO BARTHE"
Compañía Mercantil y de Transportes
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de Mayo próximo, a las 16,30 horas en su local social, calle Bolívar N.° 144, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc para que se expida sobre el balance, memoria y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Designación del nuevo Directorio por el período que marca el Estatuto, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea que se celebre.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Raúl Barthe, Vicepresidente.

e23 abril N.° 1.778 v15 mayo

THE ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST Y AGENCY LTD.
(Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Ltda.)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1929, a las 14,30 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y modificación de Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e25 abril N.° 1.814 v14 mayo.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima
Piedras N.° 174

Convoca a los señores Accionistas a la Décimaoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 11 de Mayo próximo, en nuestro local social, Piedras N.° 174, a horas quince, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y distribución de utilidades, correspondientes al 18 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Reparto de un dividendo extraordinario.

3.° Nombramiento de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores y que autorizarán el acta de esta Asamblea.

4.° Elección de cinco Directores titulares, de los cuales son cuatro por dos años, por terminación de mandato y uno por un año en reemplazo del que renunció.

5.° Elección de cinco Directores suplentes, por un año; Síndico y suplente del mismo, por terminación de sus mandatos.

Los señores Accionistas para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, o comprobantes bancarios de depósito de las mismas, a los efectos de ésta; en las Cajas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, o sea hasta el día 7 de Mayo inclusive, a las 16 horas.

Horas de Oficina: Días hábiles, de 10 a 16 horas. Sábados, de 9 a 12 horas. — Eduardo Rodríguez, Secretario.

e22 abril N.° 1.764 v13 mayo.

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en su local en la calle 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1928.

2.° Elección del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Directorio.

e2 mayo N.° 1.877 v20 mayo.

NATIONAL LEAD COMPANY

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, el día 14 del mes de Mayo de 1929 a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social y reforma de los Arts. 1, 3, 7, 8, 11, 13, 20, 22, 23, 32 y 33 del Estatuto.

2.° Fijar la fecha del cierre del ejercicio y determinar el término del mandato de los Directores.

3.° Disponer que el aumento del capital hasta un millón de pesos, se realice incorporando de las reservas la suma necesaria para integar el capital y entregando a los accionistas tres acciones por cada una de las que poseen.

4.° Autorizar al Presidente o al Vice, en su defecto para gestionar la aprobación de la reforma de los Estatutos, aceptando las modificaciones que introduzca el Poder Ejecutivo, otorgar la escritura correspondiente y obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.° Elegir dos accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — El Vicepresidente.

e-22 abril N.° 1.769-v-14 mayo.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 17 de Mayo de 1929, a las 17 horas en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictámen del Síndico del ejercicio a Diciembre 31 de 1928 para su deliberación y resolución.

2.° Acordar la distribución de utilidades.

3.° Fijación del número y elección de Directores Titulares determinando la duración de su mandato.

4.° Conveniencia de nombrar Directores suplentes fijando su número y duración de su mandato y elección de los mismos.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea en representación de los señores accionistas.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 13 de Mayo de 1929), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 6 de Mayo de 1929.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — El Directorio.

e-29 abril N.° 1.841-v-13 mayo.

CASA JACOBO PEUSER LIMITADA

Sociedad Anónima

Papelería, Librería e Imprenta Argentina

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local social calle San Martín 200, el día 13 de Mayo de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndicos, por renuncia del titular y fallecimiento del suplente, para integrar el período del mandato.

2.° Designación de dos señores Accionistas, para que, conjuntamente con los Directores, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — El Directorio.

e22 abril N.° 1.763 v13 mayo.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 8 de Mayo de 1929, a las 14.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° Aumento del capital social, de acuerdo al Art. 9.° de los Estatutos, a $ 10.000.000 m|n. c|l., mediante emisión de 50.000 acciones del valor nominal de $ 100 c|l. cada una, pudiendo emitirse títulos de una o más acciones, en la forma, épocas y tipos que el Directorio juzgue conveniente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — El Directorio.

e20 abril N.° 1.756 v4 mayo

"LA UNION MERCANTIL"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 18 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 540.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General - Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al 28 Ejercicio.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, por los términos establecidos en los Arts. 30 y 39 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Directorio.

e26 abril N.° 1.823 v15 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

Sociedad Anónima

Buenos Aires

(Argentine Trust Co. Ltd.) — Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.)

CONVOCATORIA:

A Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Reconquista N.° 134, (4.° piso), el día 15 de Mayo de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular, por un año y de un Director titular, por tres años.

3.° Elección de un Director suplente, por tres años y de un Director suplente, por dos años.

4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la Gerencia, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

El Directorio.

e26 abril N.° 1.828 v15 mayo.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO

Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 501

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Internacional de Radio a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Mayo del corriente año, a las 18 horas, en las Oficinas de E. Tornquist y Cía. Ltda., calle Bartolomé Mitre N.° 531 (primer piso), con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Primer Ejercicio.

2.° Elección de Directores y determinación del término de su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Carlos M. Mayer, Vicepresidente.

e26 abril N.° 1.825 v15 mayo.

"LA PASTORAL"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Calle Santa Fe N.° 2858 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

A Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Sexto Ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1929

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Santa Fe N.° 2858, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio, terminado el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de dos Directores, por el término de tres años, en reemplazo de los dos que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 2858, o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Louis Hermans, Presidente.

e26 abril N.° 1.826 v15 mayo.

"CINEMA Y MUSICA"

Sociedad Anónima

Reconquista 46 — 6.° piso, escritorio 611

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Mayo próximo, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, piso 6.°, escritorio 611, a efectos de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de nuevo Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e29 abril N.° 1.845 v17 mayo.

JORGE BELL E HIJOS

S. A. Comercial e Industrial

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Mayo, a las 16 horas, en su local Defensa 657, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección del Directorio en reemplazo del actual cuyo mandato termina.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario-tesorero, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de concurrir y votar en las asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1929. — Jorge A. J. Bell, Presidente. — Archibaldo F. Brown, Secretario-Tesorero.

e-24 abril N.° 1.795-v-13 mayo.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Compañía de Seguros "La Mundial", Avenida de Mayo 749, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y reparto de utilidades.

2.° Elección de un Director por un año en reemplazo del señor Antonio Malosetti, que renunció.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio de 1929. —José Iturri, Presidente.

e-16 abril N.° 1.682-v-3 mayo.

NOEL & CIA. LTDA.

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

Buenos Aires

El Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de Mayo del corriente año, a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Patricios N.° 1750, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo décimonoveno de los Estatutos.

2.° Elección de tres Directores por las acciones preferidas y determinación del término de su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1929. — Carlos M. Noël, Presidente. — Carlos M. Mayer, Secretario.

e-17 abril N.° 1.704-v-8 mayo.

ESTANCIAS O'FARRELL LTDA.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en su local social de la calle San Martín 274, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo O'Farrell y Santiago Harrington respectivamente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Abril de 1929. — El Presidente.
e-24 abril N.° 1.797-v-13 mayo.

VICENTE PELUFFO Y CIA.

Sociedad Anónima

Semillas, Plantas y Ganadería
Autorizada por decreto del P. Ejecutivo del 6 de Mayo de 1910

De acuerdo con una resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 22 de Mayo del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el local Méjico N.° 2292, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Renovar y ampliar la autorización que le fué conferida al Directorio, el 10 de Mayo de 1924.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, en cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar antes del 20 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina N.° 623, los días hábiles, de las 16 a las 18 horas, sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.
Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Vicente N. Peluffo, Presidente.
e30 abril N.° 1.849 v22 mayo.

JOCKEY CLUB

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 2.° y 5.° de los Estatutos, se convoca a los socios del Jockey Club, a Asamblea General, que se celebrará en el local social, calle Florida N.° 559, el día Sábado 4 de Mayo próximo, a las 22 horas.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual.

2.° Elección de Presidente, por el término de un año, en reemplazo del señor D. Tomás E. de Estrada, que renunció; de diez miembros de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los salientes, señores: Horacio Bustillo, Luis María Campos Urquiza, Alberto Caprile, Eleodoro A. Damianovich, Tomán Juárez Celmán, José Alfredo Martínez de Hoz, Federico W. Moores, Raúl Sánchez Elía, Antonio Santamarina, Ignacio Unánue y de cinco suplentes.

3.° Designar dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Art. 8.° de los Estatutos: — La Asamblea General se considerará en quórum, a las 22 horas, con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si a esa hora no estuviera presente ese número, la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a las 23 horas. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo.
Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Alberto Julián Martínez, Secretario General.
e30 abril N.° 1.850 v4 mayo.

CIRCOLO ITALIANO
Florida N.° 374
Buenos Aires

Se convoca a los señores socios del Circolo Italiano a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar la noche del Lunes 6 de Mayo de 1929, a las 20 y 30 horas, en su local social, Florida N.° 374, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de la Comisión Directiva, Balance al 31 de Marzo de 1929 e Informe de los Revisores de Cuentas.
2.° Elección de seis consejeros efectivos y un suplente.
3.° Elección de tres Revisores de Cuentas efectivos y dos suplentes.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, transcurrida una hora de la establecida, quedará legalmente constituída la Asamblea, con los socios presentes, cualquiera que sea su número.
Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — Cayetano Allievi, Secretario.
e26 abril N.° 1.824 v6 mayo.

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Mayo a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital
2.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.
e30 abril N.° 1.861 v22 mayo

S. A. "CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 15 de Mayo de 1929, a las quince horas, en la secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Dividendo, Activo e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Antonio Graziosi, Secretario.
e-30 abril N.° 1.855-v-15 mayo.

"LA FLORESTA"

Societá Italiana di Cultura e Mutualitá
Calle Avellaneda N.° 3885, B. A.

Por el presente aviso se convocan a todos los socios de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto Social, a participar en la Asamblea General Ordinaria que, en el local social, calle Avellaneda N.° 3885 (Buenos Aires), tendrá lugar a las 20,30 horas, el día Miércoles 8 de Mayo, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea actual.
3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico administrativo 1928-1929
4.° Renovación parcial del Consejo Administrativo. — Por el Consejo Directivo — Eugenio Ongaro, Presidente. — Augusto Kantorowicz, Secretario.

Nota. — Art. 56. — La Asamblea ordinaria, tendrá lugar en la última semana de Abril de cada año, por única citación y con cualquier número de los socios presentes, después de media hora de espera, siendo legales sus deliberaciones.
e-30 abril N.° 1.854-v-8 mayo.

LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 1929, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Fecha del cierre del ejercicio económico para el año 1929.
3.° Elección del Síndico titular y del suplente.
4.° Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.
Nota: — Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.
El Directorio.
e2 mayo N.° 1.868 v20 mayo.

SILVIO MORINO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA:

El Directorio de esta Sociedad, convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 1929, a las 15 horas, la que se celebrará en el local social, Alsina 3219, con objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta en nombre y representación de los accionistas. — El Directorio.
e-2 mayo N.° 1.865-v-15 mayo.

"LA FINANCIERA"
Sociedad Anónima
Compañía Nacional de Seguros

Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires
No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 26 de Abril de 1929, se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1929, a las 17,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 26.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, de tres Directores suplentes, por dos años, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.
4.° Aprobación del acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. — La Dirección General dará recibo de las acciones.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — Francisco E. Alfonso, Presidente. — Alberto J. Fernández, Director-Delegado.
e-2 mayo N.° 1.873-v-14 mayo.

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

2.° Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 16 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de dos Directores, en reemplazo del doctor Ricardo de Labougle, que renunció y del doctor Luis S. Aliaga, fallecido.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas el Art° 23 de los Estatutos, que dispone: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".
Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Directorio.
e3 mayo N.° 1883 v16 mayo

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 584, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres Accionistas para integrar el Directorio, por el término de tres años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Emilio R. del Valle, Secretario.
Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
e29 abril N.° 1.847 v20 mayo.

VICENTE PELUFFO Y CIA.
Sociedad Anónima

Semillas, Plantas y Ganadería
Autorizada por decreto del P. Ejecutivo del 6 de Mayo de 1910
Asamblea General Ordinaria
Correspondiente al 19 Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico N.° 2292, el 22 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de dos Directores, por dos años, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.
Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, en cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar antes del 20 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina N.° 623, los días hábiles, de las 16 a las 18 horas, sus acciones, certificados

de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Vicente N. Peluffo, Presidente.

e30 abril N.° 1.849 v22 mayo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para la provisión de doscientos muebles ficheros de metal, con destino a las Secretarías Electorales de la República. El acto tendrá lugar en la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno, Jefe de Contabilidad, Jefe del Padrón Electoral y de los interesados que concurran, el día 29 de Mayo próximo, a las 15 horas.

Por más datos y pliegos de condiciones, concurrir a la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).

v29 mayo

FICHERO NACIONAL DE ENROLADOS

Ley N.° 11.387

Por disposición del señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantus, llámase a licitación pública para el día 4 de Junio próximo, a las quince horas, para la presentación de propuestas para la confección e impresión de 1.000.000 (un millón) de fichas del modelo F.; 100.000 (cien mil) planillas (formularios número 18) y, 100.000 (cien mil) planillas (formularios N.° 19), para uso del Fichero Nacional de Enrolados, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Secretaría. (Palacio de Justicia, 6.° piso).

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — José Manuel Astigueta, secretario.

v1.° junio.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de forrajes con destino a la manutención de la caballada, durante el segundo trimestre del corriente año.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929.

vymaol

v-10 mayo

El día 7 de Mayo del corriente año a las 15 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiercol de las caballerizas de la Policía, durante el año 1929.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía y sellado de ley, que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú N.° 1182.

c375 v7 mayo

El día 7 de Mayo del corriente año a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiercol de las caballerizas de la Policía, el año 1929.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el depósito de garantía y sellado de ley que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División. Perú 1182.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

v7 mayo

El día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 hs., tendrá lugar en el despacho del Sr. Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del Sr. Escribano ñor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de forrajes con destino a la manutención de la caballada durante el segundo trimestre del corriente año.

Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.

v10 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo del corriente año, a las 15,30 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, gasa hidrófila, franela para vendas y lienzo, tela impermeable etc. Informes, Sección Proveedurías Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v14 mayo

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo a las 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras por el término de tres meses, a contar desde el 1.° de Junio de 1929.

v14 mayo

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales de vencimiento Marzo 1929

Se hace saber a los interesados, que el día 10 de Mayo próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para amortizar el empréstito de vencimiento Marzo 1.° de 1929:

Bonos de Pavimentación 1910, 4.ª Serie, Ley 7091, $ 49.600 v|n., con cupón Septiembre 1929, adherido.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueren aceptadas.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario Gerente.

v10 mayo

CONTADURIA GENERAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de papeles, útiles y demás implementos que requerirán sus oficinas para el corriente año, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 209-C-1929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Contaduría General de la Nación, sito en la Casa de Gobierno.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo estipulado en el precitado pliego, serán abiertas el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas en el despacho del señor Presidente de la Contaduría General, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Abril . . de 1929.

v-21 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de mayo próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, combustibles, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas), algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo, jabón de Marsella, lavado de ropas y artículos de fotografía y radiografía, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — La Dirección.

v10 mayo

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Orán (Provincia de Salta), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día Lunes diez de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves seis del citado mes de Junio a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-6 junio.

Expte. 4305 Dc. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff", con destino a la Fábrica de Productos Cerámicos de la Institución, en la ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes trece de Mayo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 mayo

Expediente 251 D. C. 1929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de electricidad, necesarios para el corriente año en la Capital Federal y Distrito de Provincias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso. hasta el día lunes seis de Mayo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v6 mayo

Expte. 5330 P. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 8.000 toneladas métricas de leña, con destino a la Usina Eléctrica del Distrito de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N. 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veinte de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 mayo.

Expediente 1974-P-1929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas de carbón tipo Cardiff, con destino a las necesidades del Distrito Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles ocho de mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er piso, hasta el día lunes trece del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 mayo

Expediente 8.518-D-928. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente, en la ciudad de Goya (Provincia de Corrientes), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 30 de abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, marzo 25 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-6 mayo.

Exp. 19.983-D. P. 928
Expte. 539 Dc. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas netas, de sulfato de aluminio o alúmino férrico, destinadas a llenar las necesidades de los Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Martes catorce de Mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v14 mayo

Expte. 23.178-D. P. 928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el

Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes seis de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er piso, hasta el día Miércoles ocho de dicho mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-8 mayo.

Expte. 6.367-D-924

Se hace saber a los interesados que por disposición del Directorio, ha sido prorrogado el término de la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa Ciudad, pudiendo presentarse las propuestas hasta el día 17 de Mayo próximo, en el Juzgado Federal de Mendoza, y hasta el día 23 del indicado mes, a las 15 horas, en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-17 mayo

Expediente 20990-DP-1928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública, para la provisión de 3.000 toneladas de leña de quebracho colorado campana, con destino al Distrito Resistencia, (Gobernación del Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día jueves diez y seis de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 mayo

Expte. 23630-DC.-928.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de forrajes, a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves veintitrés de Mayo próximo, a las 16 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v23 mayo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de mayo próximo, a las 14 y 40 horas, para adjudicar la provisión y colocación de casilleros metálicos para abonados en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, pliegos de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal

v24 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 y 20 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Jujuy, para adjudicar la provisión y colocación del revestimento de granito en el basamento al Monumento al General Belgrano a erigirse en la Ciudad de Jujuy. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Norte, que funcionan en la obra de la Escuela Normal de la Ciudad de Jujuy, previo pago de la suma de $ 10 m|nal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad mencionada.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección en Jujuy.

v-27 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cocinas a vapor, con destino a la Cárcel de Encausados de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v24 mayo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 6.200 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras de pavimentación del camino de Bahía Blanca a Puerto Militar Belgrano, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v14 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Mayo próximo, a las 14 horas para la construcción del camino de Burzaco a Longchamps, por Boulevard Belgrano y calle Berlín, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v6 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 15 de Mayo de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de blusas de paño azul, de acuerdo a los pliegos que pueden ser retirados en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 420|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 mayo.

Llámase a licitación pública para la provisión de 230 resmas de papel especial, para libros en blanco, varios tamaños, con sujeción a las Bases de Licitación, correspondientes al expediente de compra C. C. 1112|27 A. 2, que pueden obtenerse mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n., en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Mayo de 1929, a la hora 14,20 en la referida oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso para la provisión de alambre de cobre en las cantidades y condiciones que indica el pliego N.° 249|29 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los días Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v20 mayo

Llámase a licitación para los días y por los materiales que a continuación se indican:

Día 27 de Mayo 1929. — Expediente 966|28. — Máquinas y herramientas para carpintería mecánica.

Día 29 de Mayo 1929. — Expte. 1080|28. — Aparatos fotométricos.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el indicado Departamento al precio de $ 2 m|n., y $ 3 respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 — La Administración.

v-29 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de cueros en las cantidades y condiciones que indica el pliego 91|29, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

[illegible] mayo

Llámase a licitación para el día 26 de Abril de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de acero dulce en barras, en las cantidades y condiciones que se consignan en el pliego N.° 681|28 A.1 que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, los días lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 mayo

Llámase a licitación pública para "Provisión, montaje y pintura de los dos tramos metálicos fijos de 84,96 mts., de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de esta llamado. pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30.— m|n.), los días Lunes a Viernes de 11 y ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración

v2 mayo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 900.00 kilos de acero dulce, redondo, especial para trabajos en hormigón armado, con destino al Depósito Central

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e8 abril N.° 7546 v8 mayo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don José Eckermann, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos setenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 475,55 m|n.), importe del pagaré N.° 391|40, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e22 abril N.° 1.712 v3 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Fausto Reguera, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.845 m|nal.), importe del pagaré N.° 1039|168 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e22 abril s|pp. 1.711 v3 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don Arturo Eab, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos ocho pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 608,45 m|n.), importe del pagaré N.° 871|161, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que

realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e26 abril s|p.p. N.° 1721 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Angel Budiño**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos cuarenta pesos con veinticuatro centavos moneda nacional ($ 440,24 m|n.), importe del pagaré N.° 857|146, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e26 abril s|p.p. N.° 1722 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Abelardo Bollini**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento once pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 1.111,76 m|n.), importe del pagaré N.° 745|24, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e26 abril s|p.p. N.° 1723 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, al señor Guillermo Massón Lugones, ex-Vicecónsul argentino en Uruguayana, Brasil, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 44,02 o|s (cuarenta y cuatro pesos con dos centavos oro sellado), o su equivalente en moneda nacional, importe de estampillas consulares, por la que no prestó rendición de cuentas, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.
Se debe por la publicación $ 24.
Los secretarios.
e-29-abril N.° 1.729 s.p.|p. v-11 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don León Yrurtagoyena, para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 38.685,15 m|n, treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos con quince centavos, moneda nacional, por los siguientes conceptos: $ 38.586,15 m|n., por falta de caños en la Administración de Petróleo de Comodoro Rivadavia, como ex-Jefe de Almacenes de la mencionada Administración, $ 75 m|n, importe de la reposición de fojas actuadas y $ 24 por gastos de publicación de edictos; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de dicha deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.
Se debe por la publicación $ 36.
Los secretarios
e-29 abril N.° 1.728 s.p.|p. v-11 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Navarro**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de tres mil novecientos veintiocho pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 3.928.81 m|n.), importe del pagaré N.° 589|51, por préstamo de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1914, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación: $ 30.
e27 abril s|p.p. 1.727 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Adam**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos ocho pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional ($ 508.68 m|n.), importe del pagaré número 741|25, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.
Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 30.
e25 abril s|p.p. 1.705 v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Barth**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 75 m|n.), importe del pagaré N.° 410|6023, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, con más los intereses de 6 o|o anual desde el 31 de Julio de 1920, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación: $ 30.
e27 abril s|p.p. 1.726 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Conrad**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos diez y siete pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional ($ 817,89 m|n.), importe del pagaré N.° 838|125, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e26 abril s|p.p. N.° 1720 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Andrés Rusman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos sesenta y ocho pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 768.37 m|n), importe del pagaré N.° 350|152 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913 hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación: $ 30.
e27 abril s|p.p. 1.725 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. **Felipe García**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería Gral. de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos treinta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 932,64 m|n.), importe del pagaré N.° 809|94 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1911, hasta la feha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e25 abril N.° 1715 s. p. p. v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Holzmann**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos cuarenta pesos con doce centavos moneda nacional $ 540,12 m|n., importe del pagaré N.° 753|37 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.
Los Secretarios.
Se debe por la publicación, $ 30.
e25 abril N.° 1716 s. p. p. v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Carlos Hirsch o Hioch**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera de este edicto ingrese en la Tesor. General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos trece pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional (pesos 613,45 m|n., importe del pagaré N.° 1156|64 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anul desde le 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.
Los Secretarios.
Se debe por la publicación, $ 30.
e25 abril N.° 1717 s. p.p. v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Esteban Alexeff**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería Gneral de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y ocho pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional, $ 1.368,99 m|n., importe del pagaré N.° 794|79 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo bajo apercib. en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.
Los Secretarios.
Se debe por la publicación, $ 30.
e25 abril N.° 1718 s. p. p. v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Felipe Dislichneider**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento cuarenta y cinco pesos con once centavos moneda nacional ($ 1.145,11 m|n), importe del pagaré N.° 389|37, por préstamos de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e-25 abril N.° 1.713-s.p.p.-v-7 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Eberle**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos noventa y tres pesos con dos centavos moneda nacional ($ 393,02 m|n), importe del pagaré N.° 456|121, por préstamo de semilals de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los nitereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912 hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e-25 abril N.° 1.714-s.p.p.-v-7 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Freihant**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos cuarenta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 864,64 m|n.) importe del pagaré N.° 763|47, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e26 abril s|p.p. N.° 1719 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Prost**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos veintidós pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 322.30 m|n.), importe del pagaré N.° 7|18, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación: $ 30.
e27 abril s|p.p. 1.724 v10 mayo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Amilcar Burgos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.
v18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Galarza**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — El Secretario.

v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Ramos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Fuertes**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiesen lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — El Secretario

v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Wenceslao Pablo Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868,) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — El Secretario.

v-6 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Corrado**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — v-29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Gregorio Chavarría, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Alonso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — El Secretario.

v8 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Coria** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. —El Secretario

v-11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José E. Cristaldo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Secretario.

v-11 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Da Silva Cipriano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1863) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires abril 7 de 1929. — El Secretario.

v-29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Coria, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nicolás Patarino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. El secretario

v4 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Jesús Rodríguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Carmelo Práctico**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña **Carmen Franco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. —El Secretario.

v-5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Lami, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Martín Vera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Marini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, abril 19 de 1929. — El Secretario.

v-29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Serrano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. El secretario.

v-7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Barone**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, dª. María Murro de Di Giovanni, y doña Amanda Di Giovanni, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, don Emilio Di Giovanni.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929.

El secretario

v-4 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando artículo 27 de la Ley 4349, doña Felipa Argain de Varela y don Martín Varela, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Peón de la Escuela N.° 12 del Consejo Escolar 11.°, don Ramón Varela.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

El secretario.

v-3 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Enrique Genoval**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo apercibimientos. a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — El Secretario.

v15 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Lorenza De Jesús Carrizo de Velázquez, en su carácter de madre del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Nemesio Gregorio Velázquez.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

El secretario.

v-3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de **indemnización por el accidente de que**

fué víctima el obrero, don Miguel Cuello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

El secretario.

v8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de eszte edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Sandalj, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

El secretario.

v8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Nazario Quintero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución ,(calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

El secretario.

v-8 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Sciarreta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6092 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Rozas o Arturo González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

e3 mayo s|p.p. 6087 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique José Mazzoni**, procesado por tentativa de extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6083 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Otto Kuemelen**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6123 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Viola**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6124 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angel F. Ríos**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6125 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Barbieri**, procesado por estafa y falsificación de documento, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6126 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Canela**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6127 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Francisco**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6128 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Bolecki**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6129 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Abarrateyni**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6130 v10 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Nicolás Morrone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría número 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— Raúl de Zuviría, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6131 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Martín Bulnes Claro**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6132 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julián Navarro**, procesado por corrupción, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, **bajo apercibimiento de ley.**

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— David Uriburu, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6133 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Bernardo Piccardo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6111 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carmen Vivo de Neder**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6112 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Rosario Vignole**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6113 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Laiser Lanfer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6114 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Rivero y Mauricio Pivovar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6115 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Dramático**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6116 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Hipólito Silocro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6117 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Crespillo y Martín Weiner**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6118 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Víctor Pardo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6119 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Remo Maiolino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6120 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **María Ferreyra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6121 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Bonifacio Romera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6122 v10 junio

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Dominga Cataldi de Gagliano, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan o deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929.— Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e-3 mayo N.° 6137 s.p|p.v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa y Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de seis meses, que si dentro de dicho término no se presentare persona alguna que justifique su dominio con respecto a los depósitos de dinero provinientes de hallazgos por extravíos, abandono, etc., remitidos por la Policía de la Capital, correspondientes al año 1925, serán entregados a la Municipalidad de la Capital, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 2534 y 2535 del Código Civil.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Abel Miranda, secretario.

e3mayo N.° 6138 s|.p|p. v-3 mayo.

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don Regino Alvarez, y doña Rosalía García, cuyos juicios tramitan por la secretaría N.° 54.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Carlos F. Degreef, secretario.

e-3 mayo N.° 6139 s.|p.|p.| v10 junio.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, a Miguel Battaglia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta y culpable bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e-3 mayo N.° 6140 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Rafael Giacomo o Cosentino, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 mayo N.° 6086 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado 2) se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Ludomir Bordes** cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 9, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Ernesto G. Rom, secretario.

e3 mayo N.° 6082 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Castro.**

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e3 mayo N.° 6081 v10 junio.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Merlo entre Lafuente y San Pedrito, Parroquia 19, manzana 138, parcela 21, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5796, de la Secretaría 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6098 v21 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Escar entre Helguera y Argerich, Parroquia 21 a, manzana 262, parcela 29, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5797, de la Secretaría N.° 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6099 v21 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Escalada entre Byron y Rafaela, Parroquia 20, manzana 232, parcela 17, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5798, de la Secretaría N.° 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6100 v21 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle **Paysandú** entre Espinosa y Cucha Cucha, Parroquia 17 D, manzana 46, parcela 45, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5799, de la Secretaría N.° 14, a cargo del doctor Eduardo Rojas, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6101 v21 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Guaraní entre Achala y Aguapey, Parroquia 14, manzana 436, parcela 12, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5800, de la Secretaría N.° 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6102 v21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 3 de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se hace saber por tres días, al propietario desconocido del inmueble sito en la calle Pampa entre las de Holmberg y Plaza, Parroquia 21 B, manzana 562, parcela 3, que debe comparecer a estar a derecho en el juicio que por cobro de afirmados le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por ante la Secretaría N.° 17, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y defienda en el mismo.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.

e3 mayo s|pp. 6103 v21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 3 de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se hace saber por tres días, al propietario desconocido del inmueble sito en la calle Nahuel Huapí entre las de Miller y Valdenegro, manzana 327, parcela 15, que debe comparecer a estar a derecho en el juicio que por cobro de afirmados le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por ante la Secretaría N.° 17, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente y defienda en el mismo.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.

e3 mayo s|pp. 6104 v21 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Areco entre Tafí y Cafayate, manzana 84, parcela 19, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 6109, de la Secretaría N.° 13, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Carlos G. Marín, secretario.

e3 mayo s|pp. 6105 v21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Domínguez ó etc.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6106 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Castro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6107 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Damiani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si

así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6108 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primo Bazán**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6109 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6110 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Martín Lukac**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle centro.

e3 mayo N.° 6134 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Figueroa Méndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, en la que se ha revocado el auto de excarcelación dictado a su favor, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

e3 mayo N.° 6135 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Serrato**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e3 mayo N.° 6136 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Queiro**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Héctor E. González, E. Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo N.° 6089 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Abruín**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.° 6095 s. p. .p v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María López**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929.— Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.° 6091 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José González Ramos y N. Palazzolo**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6088 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Grüner**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6090 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carmen García**, para que dentro del término, de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.° 6085-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José G. Salas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Jugado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6093 v10 junio

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Chiesino**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6096 v10 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **César Patrignani**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1929. — José Costa, Juez de Paz.

e3 mayo s|pp. N.° 6097 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Martínez Juan Angel**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.° 6084-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joseph Douz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-3 mayo N.° 6094-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramáin, Secretaría del que suscribe, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Artemio Carreras**.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Luis F. Jaen, secretario.

e25 marzo s|p. p. N.° 6055 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Pasos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 marzo s|p.p. 6.059 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mocoroa José**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 marzo s|p.p. 6.060 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Teresa Primavera**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1929. — Antonio E. Ramayón, secretario.

Se debe por la publicación $ 72.

e-26 marzo N.° 6.057-s.p.p.-v-3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a **Juan Scorpaniti, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto, se le sigue, bajo apercibimiento** de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Tucumán.

e1.° abril s|p. p. N.° 6068 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gustavo Szmidt**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6073 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Casanova**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 24.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Agustín Alsina, secretario.

e6 abril s|pp. N.° 6077 v13 mayo..

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Catalina Berardi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6071 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Natalio Schenet**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto a **Salomón Wulf Diamint, bajo aperci-**

bimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Daniel J. Frías (h), secretario.
e1.° abril s|p. p. N.° 6067 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase a **José Castro o Lomas** y **Francisco Otero**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma el 1.°, y agresión con arma a la autoridad el 2.°; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 abril N.° 6.064 s|p.p. v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Hernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 abril s.p.p. N.° 6075 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 abril s.p.p. N.° 6072 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Félix Zeballos**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e6 abril s|pp. N.° 6080 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Darío Ferrer Solari**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.
e6 abril s|pp. N.° 6079 v13 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **José A. Gómez**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo autor de malversación de caudales públicos, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.
Bell - Ville, Abril 3 de 1929. — B. Díaz Barraza, secretario.
e6 abril s|pp. N.° 6078 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Romero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 abril s.p.p. N.° 6069 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Pedro Betti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 abril s.p.p. N.° 6070 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Horacio L. Segretto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 marzo s|p. p. N.° 6061 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Terragno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 marzo s|p. p. N.° 6062 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Martina Ballesteros de Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 marzo s|p. p. N.° 6063 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Tagliavino**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.— Rosendo M. Fraga, secretario.
e22 marzo s.p.p. N.° 6051 v29 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salomón Goldstein**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Manuel A. Goñi, secretario.
e25 marzo s|p. N.° 6054 v2 mayo

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Amendolare o Amidolare**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e6 abril s|pp. N.° 6076 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Cenatuñas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.
e1.° abril s|p. p. N.° 6066 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Luis Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.
e1.° abril s|p. p. N.° 6065 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Cibeira o Silbeira o Jorge Esteban**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 abril s.p.p. N.° 6074 v8 mayo

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I-852-c|v. de este año, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino de tea, pintado de color azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis (6) toletes, dos (2) remos de ocho piés, 15 metros de cadena, con un peso aproximado de 15 kilos, timón de madera, dos (2) toletes de hierro y no tiene inscripción alguna; eslora 4.80 metros, manga 1.48 metros y puntal 0.58 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°
v27 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G-2281-c|b-1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3 mts. 95, manga 1 mtr. 10 y puntal 0 mtr. 45; casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semi cuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°
v27 mayo

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DE LOS ARROYOS HAICHOL Y CODIHUE

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217 inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas de los arroyos Haichol y Codihué, solicitada por el señor Enrique Moresco, para riego de 95 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 10 y 11 de la Sección XV y 17 de la Sección XIV, del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.
Buenos Aires, Mayo 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.
e-2 mayo N.° 1.864 v-8 junio

Concesión de aprovechamiento para fuerza motríz de las aguas del Río Gutiérrez.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de aguas del Río Gutiérrez, solicitada por los señores San Martín y Cía., para la producción de fuerza motriz en la reserva fiscal Puerto Moreno de la Colonia Agrícola Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional de Río Negro, que genere la corriente eléctrica a suministrar al pueblo de San Carlos de Bariloche y zona circundante, para los servicios de luz y fuerza.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750 - Buenos Aires), en el plazo fijado a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e2 abril N.° 1377 v3 mayo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

Acta N.° 137.747

RIVERINA

Abril 4 de 1929. — Redggrave Mill Co., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir géneros en piezas (de algodón), de toda clase, de la clase 15. — Aviso N.° 19.481.

v30 abril

Acta N.° 137.799

FOSFCALCINE

Abril 9 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.568.

v2 mayo

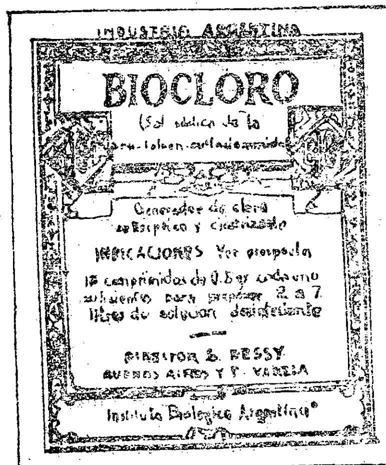
Acta N.° 137.800

HETOLARSINE

Abril 9 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1[illegible]

v2 mayo

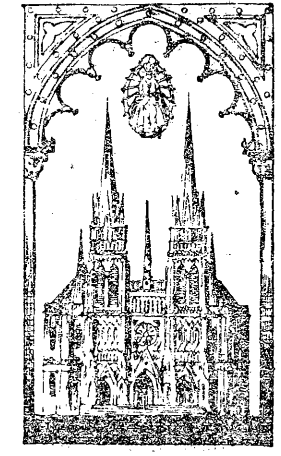
Acta N.° 122.624



Junio 9 de 1927. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Substituída en Abril 4 de 1929. — Aviso número 19.484.

v4 mayo

Acta N.° 126.318

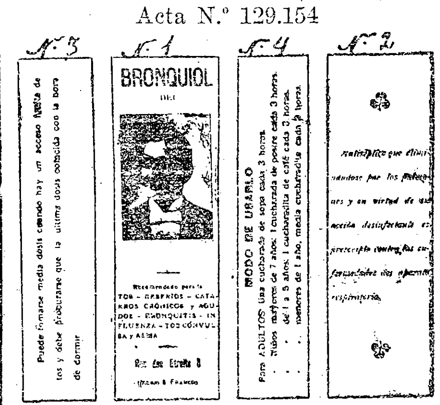


CATEDRAL DE LUJAN

Noviembre 25 de 1927. — Algodonera Flandria, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Abril 9 de 1929. — Aviso N.° 18.531.

v4 mayo

Acta N.° 129.154



Marzo 24 de 1928. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir una preparación farmacéutica, de la clase 2. — Modificada en Abril 10 de 1929. — Aviso N.° 19.591.

v4 mayo

Acta N.° 130.338

VANETTE

Mayo 18 de 1928. — A. Ault y Cie. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Abril 12 de 1929. — Aviso 19.722.

v4 mayo

Acta N.° 132.764



Septiembre 4 de 1928. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Abril 10 de 1929. — Aviso N.° 19.613.

v4 mayo

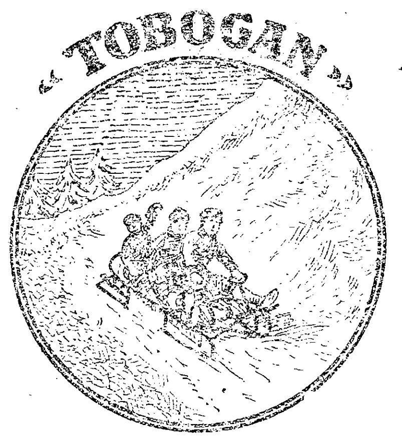
Acta N.° 135.508

TONISOTHIN

Diciembre 24 de 1928. — José Oteruelo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Abril 9 de 1929. — Aviso número 19.572.

v4 mayo

Acta N.° 132.766



Septiembre 4 de 1928. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Abril 10 de 1929. — Aviso N.° 19.612.

v4 mayo

Acta N.° 134.215

GONG

Noviembre 5 de 1928. — Constacio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Abril 8 de 1929. — Aviso N.° 19.509.

v4 mayo

Acta N.° 135.779



Enero 7 de 1929. — Société Anonyme des Filatures et Teintureries de Saint Epin, de París, Francia. — Para distinguir lanas en toda forma, torcidos, hilos, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 17.422.

v4 mayo

Acta N.° 136.730

SEMPITERNO

Febrero 15 de 1929. — The Associated Portland Cement Manufacturers Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Corregida. — Aviso N.° 18.358.

v4 mayo

Acta N.° 136.819

POLYFAR

Febrero 20 de 1929. — Polyphonwerke Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Corregida. — Aviso número 18.404.

v4 mayo

Acta N.° 137.235

GORDONIA

Marzo 11 de 1929. — Arturo Barry. — Para distinguir preservativos en general, de la clase 6. — Corregida. — Aviso N.° 18.948.

v4 mayo

Acta N.° 137.748

RADICURA

Abril 4 de 1929. — Axel Rudolf Blomberg, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir envolturas, ropas y vestidos interiores para calentar y radiar calor, de la clase 15. — Corregida. — Aviso número 19.482.

v4 mayo

Acta N.° 137.865



Abril 10 de 1929. — Daniel Peres, de Solingen, Alemania. — Para distinguir tijeras y cuchillos, de la clase 10. — Corregida. — Renovación de la número 58.052. — Aviso N.° 19.596.

v4 mayo

Acta N.° 137.831



Abril 11 de 1929. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 19.619.

v4 mayo

Acta N.° 137.883

Cagliostro

Abril 11 de 1929. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 19.621.

v4 mayo

Acta N.° 137.886

Fecundidad

Abril 11 de 1929. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 19.624.

v4 mayo

Acta N.° 137.887

KAMILLOSAN

Abril 11 de 1929. — Chemisch - Pharmazeutische Aktiengesellschaft Bad Homburg, de Bad Homburg, v. d. H. Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.649.

v4 mayo

Acta N.° 137.888

HOMHORMON

Abril 11 de 1929. — Chemisch - Pharmazeutische Aktiengesellschaft Bad Homburg, de Bad Homburg, v. d. H. Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.650.

v4 mayo

Acta N.° 137.891

VELDOWN

Abril 11 de 1929. — Veldown Company Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° número 19.644.

v8 mayo

Acta N.° 137.889

NOHASA

Abril 11 de 1929. — Chemisch - Pharmazeutische Aktiengesellschaft Bad Homburg, de Bad Homburg, v. d. H. Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.651.

v4 mayo

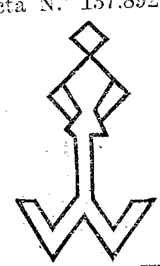
Acta N.° 137.898

A D A

Abril 11 de 1929. — Silvio Piccardo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 — Aviso N.° 19.641.

v4 mayo

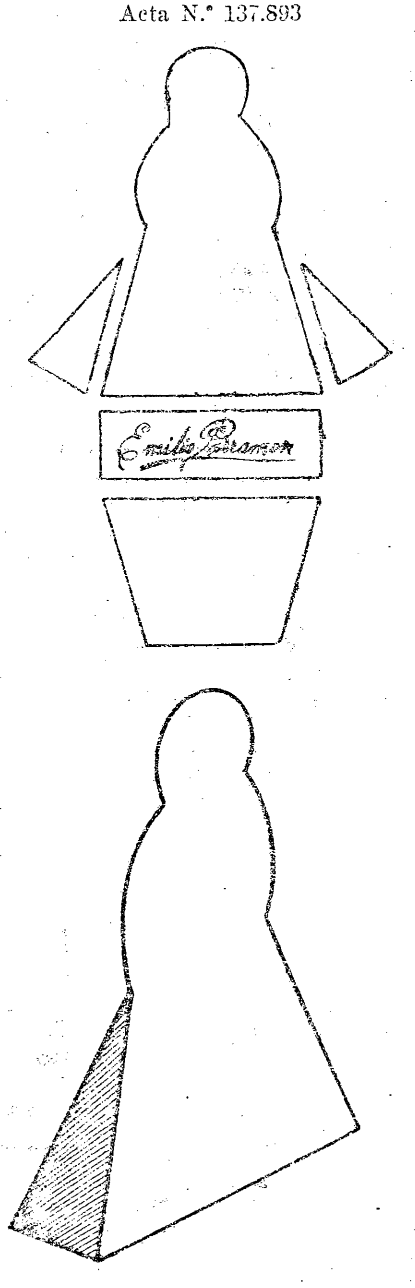
Acta N.° 137.892



Abril 11 de 1929. — Wesselmann - Bohrer Co. A. G., de Gera - Zwotzer, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.648.

v4 mayo

Acta N.° 137.893



Abril 11 de 1929. — Emilio Parramon. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.625.

v4 mayo

Acta N.° 137.894

HEMOEPATINA

Abril 11 de 1929. — Instituto Especialidades Médicas Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.627.

v4 mayo

Acta N.° 137.895

JECOPAN

Abril 11 de 1929. — Instituto Especialidades Médicas Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.628.

v4 mayo

Acta N.° 137.890

KAMILLOSEPT

Abril 11 de 1929. — Chemisch - Pharmazeutische Aktiengesellschaft Bad Homburg, de Bad Homburg, v. d. H. Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.646.

v4 mayo

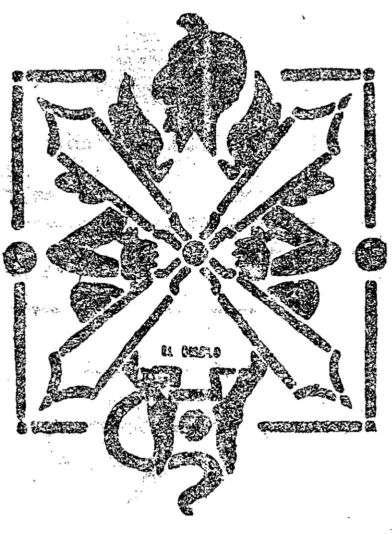
Acta N.° 137.897



Abril 11 de 1929. — The Walpamur Company Limited, de Darwent, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.639.

v4 mayo

Acta N.° 137.899



Abril 11 de 1929. — Sere y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 19.633.

v4 mayo

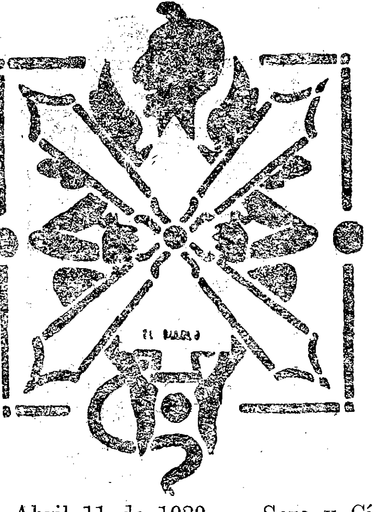
Acta N.° 137.916

PROVIGOR

Abril 11 de 1929. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.669.

v4 mayo

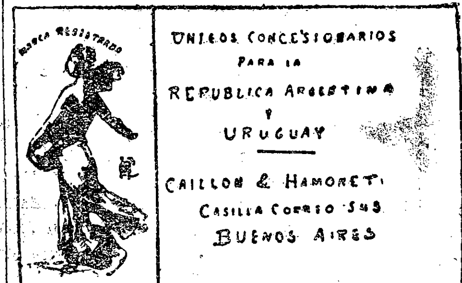
Acta N.° 137.900



Abril 11 de 1929. — Sere y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.632.

v4 mayo

Acta N. 137.901



Abril 11 de 1929. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.627. — Aviso número 19.638.

v4 mayo

Acta N.° 137.902

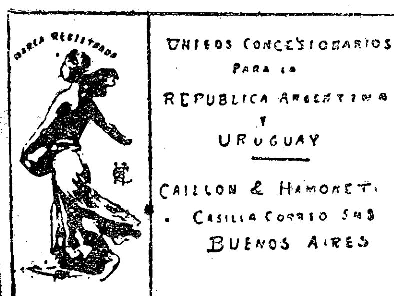


MARCA REGISTRADA
UNICOS CONCESIONARIOS
PARA LA
REPUBLICA ARGENTINA
Y
URUGUAY
CAILLON & HAMONET
CASILLA CORREO 545
BUENOS AIRES

Abril 11 de 1929. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.628. — Aviso N.° 19.637.

v4 mayo

Acta N.° 137.903



Abril 11 de 1929. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.629. — Aviso número 19.636.

v4 mayo

Acta N.° 137.904



MARCA REGISTRADA
UNICOS CONCESIONARIOS
PARA LA
REPUBLICA ARGENTINA
Y
URUGUAY
CAILLON & HAMONET
CASILLA CORREO 545
BUENOS AIRES

Abril 11 de 1929. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. —Aviso N.° 19.635.

v4 mayo

Acta N.° 137.905

MARCA REGISTRADA
UNICOS CONCESIONARIOS
PARA LA
REPUBLICA ARGENTINA
Y
URUGUAY
CAILLON & HAMONET
CASILLA CORREO 545
BUENOS AIRES

... de 1929. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.634.

v4 mayo

Acta N.° 137.906

"KEITH"

Abril 11 de 1929. — Blackman Export Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ventiladores y extractores de aire, de la clase 14. — Renovación de la N.° 56.290. — Aviso N.° 19.631.

v4 mayo

Acta N.° 137.907

"KEITH"

Abril 11 de 1929. — Blackman Export Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ventiladores y extractores de aire, de la clase 20. — Renovación de la N.° 56.289. — Aviso N.° 19.630.

v4 mayo

Acta N.° 137.908

SUPER - CANNON

Abril 11 de 1929. — Compañía Comercial Krelinger y Van Peborg Ltda., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 19.626.

v4 mayo

Acta N.° 137.917

SATURNALE DE NICE

Abril 11 de 1929. — Pedro F. Achinelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.670.

v4 mayo

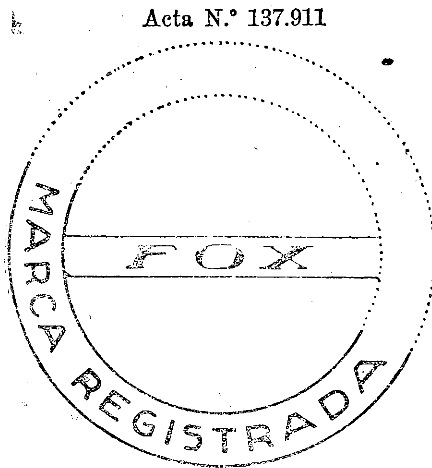
Acta N.° 137.910

Mc NISH'S

Abril 11 de 1929. — Robert Mac. Nish y Co. Ltd., de Glasgow, Escocia y Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.642.

v4 mayo

Acta N.° 137.911



Abril 11 de 1929. — Vicente Marañón Echegaray. — Para distinguir polainas, cinturones y otros objetos de cuero, de la clase 16. — Renovación de la número 56.923. — Aviso N.° 19.629.

v4 mayo

Acta N.° 137.914

IMMUNOVACCION ANTIRREUMATISMAL

Abril 11 de 1929. — José Lamberti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas ed uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.654.

v4 mayo

Acta N.° 137.915

AUTOSHYNE

Abril 11 de 1929. — Enrique B. Cafazza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.660.

v4 mayo

Acta N.° 137.918

BIOSINA

Abril 11 de 1929. — Roberto Carcamo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.501. — Aviso N.° 19.662.

v4 mayo

Acta N.° 137.919

THE ARTOPHONE

Abril 11 de 1929. — Héctor Alfredo Villar. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.661.

v4 mayo

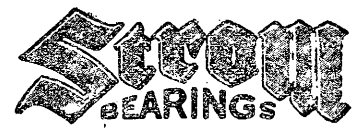
Acta N.° 137.927

TAKA

Abril 11 de 1929. — International Takamine Ferment Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.528. — Aviso N.° 19.665.

v4 mayo

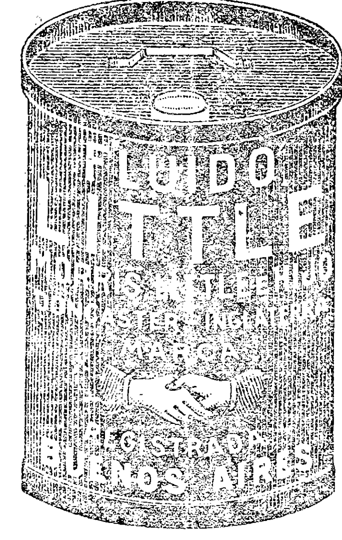
Acta N.° 137.928



Abril 11 de 1929. — Marlin - Rocwell Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir cojinetes en general, sus partes y accesorios, de a clase 5. — Renovación de la N.° 56.824. — Aviso N.° 19.666.

v4 mayo

Acta N.° 137.922



Abril 11 de 1929. — Morris Little e hijo Limitada, de Doncaster, Inglaterra. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.982. — Aviso N.° 19.600.

v4 mayo

Acta N.° 137.925



Abril 11 de 1929. — The Joseph N. Eisendrath Company, de Illinois, E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.913. — Aviso N.° 19.663.

v4 mayo

Acta N.° 137.930

JOSEFINA

Abril 11 de 1929. — Víctor F. Schmitt. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.036.

v4 mayo

Acta N.° 137.931

BAKER

Abril 11 de 1929. — Víctor F. Schmitt. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.037.

v4 mayo

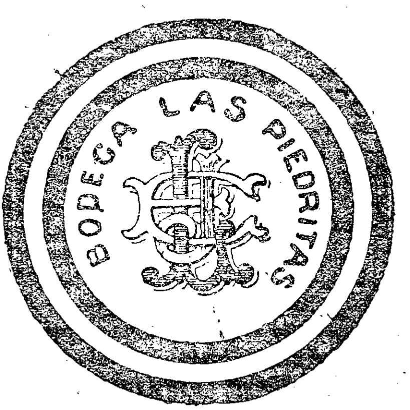
Acta N.° 137.932

SOL DE MAYO

Abril 11 de 1929. — Angel C. Pafundo y Segundo Zárate. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.686.

v4 mayo

Acta N.° 137.938



Abril 11 de 1929. — Emilio Langlois. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 58.112. — Aviso N.° 19.685.

v4 mayo

Acta N.° 137.939

RADIOGENO BIODOROS

Abril 12 de 1929. — Palmiro Luciani. — Para distinguir aparatos y artículos ortopédicos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.696.

v4 mayo

Acta N.° 137.940

Siendo De Bagley Es Lo Mejor

Abril 12 de 1929. — Soc. Anón. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.697.

v4 mayo

Acta N.° 137.941

OVOCALCINE

Abril 12 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.693.

v4 mayo

Acta N.° 137.942

OVOPLASTEINA

Abril 12 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.692.

v4 mayo

Acta N.° 137.947



Abril 12 de 1929. — Hall y Ruckel Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir líquidos, pastas y polvos dentífricos, de la clase 16. — Aviso N.° 19.675.

v4 mayo

Acta N.° 137.949



Abril 12 de 1929. — Faudels Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir lana para tejer hilos de lana o pelo, seda, cáñamo, lino, yute y demás fibras; hilos de algodón, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.228. — Aviso N.° [illegible].

v4 mayo

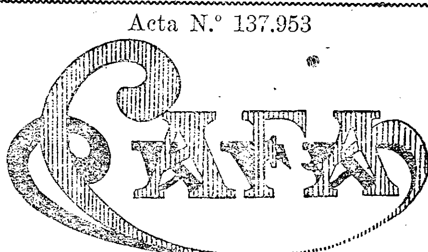
Acta N.° 137.952

DEFENSA

Abril 12 de 1929. — Atanasio Fanjul. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.698.

v4 mayo

Acta N.° 137.953



Abril 12 de 1929. — Compañía Anglo-Franco-Argentina "Cafa" de Máquinas y aparatos modernos para oficina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 18.578.

v4 mayo

Acta N.° 137.954

Fritz

Abril 12 de 1929. — H. Seitz, de Kreuznach (Alemania). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.609.

v4 mayo

Acta N.° 137.955

VOLTA

Abril 12 de 1929. — H. Seitz, de Kreuznach (Alemania). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.608.

v4 mayo

Acta N.° 137.956

POMONAX

Abril 12 de 1929. — Markstahler y Schumann. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras partes, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.—Aviso N.° 19.610.

v4 mayo

Acta N.° 137.959

Esta es de Aquella

Abril 12 de 1929. — Enrique Orandi e hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 19.717.

v4 mayo

Acta N.° 137.960

LIN - ERIN

Abril 12 de 1929. — Spence, Bryson y Company Limited, de Belfast, Irlanda del Norte. — Para distinguir géneros en piezas, fabricada total o parcialmente de fibras de lino, de la clase 15. — Aviso N.° 19.720.

v4 mayo

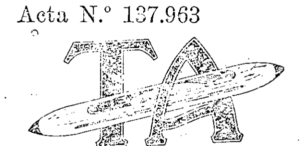
Acta N.° 137.961

PARFUMERIE ORLEANS

Abril 12 de 1929. — Enrique Prats. — Para distinguir perfumería en general, lociones, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.297. — Aviso N.° 19.719.

v4 mayo

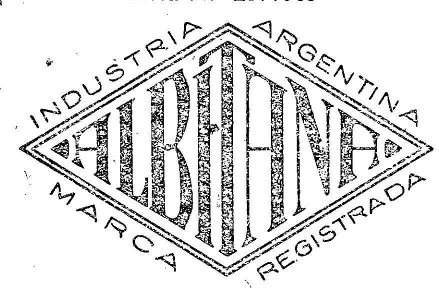
Acta N.° 137.963



Abril 13 de 1929. — Tufic Acle. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.687.

v4 mayo

Acta N.° 137.965



Abril 13 de 1929. — Segundo Boffa. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.688.

v8 mayo

Acta N.° 137.966

ACYKAL

Abril 13 de 1929. — Adolfo Freirich. — Para distinguir un específico farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.723.

v4 mayo

Acta N.° 137.967

HELIOBROM

Abril 13 de 1929. — Adolfo Freirich. — Para distinguir un específico farmacéutico, de la clase 2.—Aviso N.° 19.724.

v4 mayo

Acta N.° 137.968

EL TERRIBLE

Abril 13 de 1929. — Rafael Casado. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.731.

v4 mayo

Acta N.° 137.969

GENISSON

Abril 15 de 1929. — Josephe Marie Janne Delphine Aries, esposa de Esteban José Genisson que firma Delphine Genisson, de Biarritz, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.729.

v4 mayo

Acta N.° 137.972

ELITH

Abril 15 de 1929. — Société Anonyme Française Eternit de Pouvy, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.728.

v4 mayo

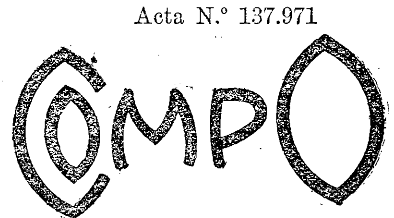
Acta N.° 137.970



Abril 15 de 1929. — Compo Shoe Machinery Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir cementos adhesivos para calzados, preparaciones para ablandar dicho cemento y disolventes para los mismos, de la clase 3. — Aviso N.° 19.727.

v4 mayo

Acta N.° 137.971



Abril 15 de 1929. — Compo Shoe Machinery Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.726.

v4 mayo

Acta N.° 137.973

ROK

Abril 15 de 1929. — D. Anderson y Son Limited, de Belfast, Irlanda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.531. — Aviso N.° 19.725.

v4 mayo

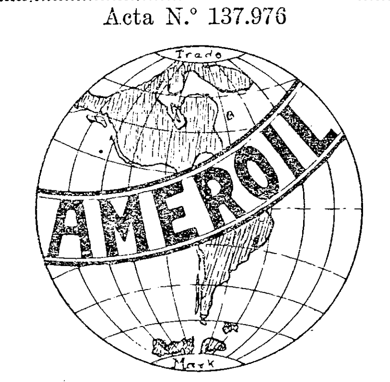
Acta N.° 137.975

EFEPEENE

Abril 15 de 1929. — Francisco P. Núñez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.737

v4 mayo

Acta N.° 137.976



Abril 15 de 1929. — Bouzo y Griego. — Para distinguir resinas, grasas y aceites minerales, vegetales y animales usados en la manufactura, calefacción y alumbrado, de la clase 3. — Aviso número 19.738.

v4 mayo

Acta N.° 137.983

CELTA

Abril 15 de 1929. — P. C. Breuer Moreno. — Para distinguir textiles artificiales huecos de toda forma, producidos, químicamente de la clase 15. — Aviso N.° 19.745.

v4 mayo

Acta N.° 137.984

CELTA

Abril 15 de 1929. — P. C. Breuer Moreno. — Para distinguir textiles artificiales huecos de toda forma, producidos químicamente, de la clase 16. — Aviso N.° 19.746.

v4 mayo

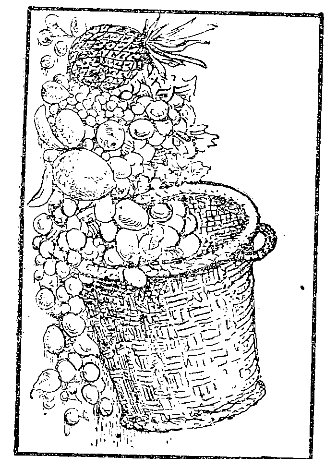
Acta N.° 137.978



Abril 15 de 1929. — Evaristo Senzacqua. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 19.739.

v4 mayo

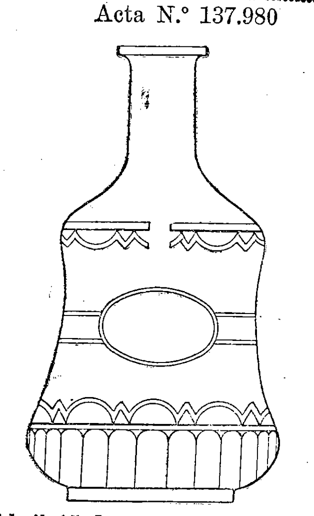
Acta N.° 137.979



Abril 15 de 1929. — Rafael Lemos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.740.

v4 mayo

Acta N.° 137.980



Abril 15 de 1929. — Marzorati y Pontiroli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 19.741.

v4 mayo

Acta N.° 137.985

STANIFORM

Abril 15 de 1929. — Staniform Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas preparadas para uso en la medicina y farmacia, de la clase 2. — Aviso N.° 19.753.

v4 mayo

Acta N.° 137.987



Abril 15 de 1929. — The Arcade File Works, de Anderson (Estados Unidos de América). — Para distinguir limas, raspas y mangos o empuñaduras para las mismas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.000. — Aviso número 19.754.

v4 mayo

Acta N.° 137.989

Abril 15 de 1929. — Alfredo Felipez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.751.

v4 mayo

Acta N.° 137.990



Abril 15 de 1929. — Sebastián San Román. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.750.

v4 mayo

Acta N.° 137.991

CIUDAD

Abril 15 de 1929. — Domingo Maestro. — Para distinguir publicaciones e impresiones, de la clase 18. — Aviso N.° 19.749.

Acta N.° 137.992



Abril 15 de 1929. — Jorge Federico Heyman. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 19.747.

v4 mayo

Acta N.° 137.993

AMPLIREX

Abril 15 de 1929. — Jorge Federico Heyman. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 19.748.

v4 mayo

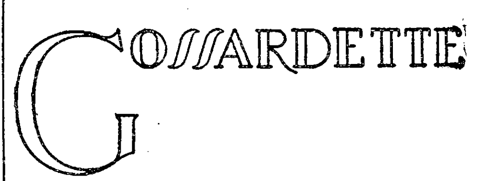
Acta N.° 137.996



Abril 16 de 1929. — Robert A. Boyd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.759.

v4 mayo

Acta N.° 137.997



Abril 16 de 1929. — Associated Apparel Industries, Inc., de Illinois, E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.760.

v4 mayo

Acta N.° 137.998

Artistique

Abril 16 de 1929. — Associated Apparel Industries, Inc., de Illinois, E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.761.

Abril 16 de 1929. — N. V. de Ve- v4 mayo

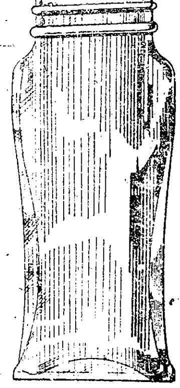
Acta N.° 138.001

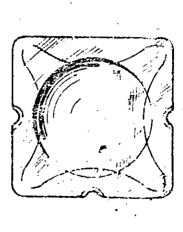


Abril 16 de 1929. — N. V. de Vereenigde Izerfabrieken, de V. I. F. de Doetinchem, Holanda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.736.

v4 mayo

Acta N.° 138.003





Abril 16 de 1929. — Papini Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Envase. — Aviso N.° 19.764.

v4 mayo

Acta N.° 138.004

CARLONI

Abril 16 de 1929. — Bonacina y De Mori. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 19.773.

v4 mayo

Acta N.° 138.006

SIMBOLICA

Abril 16 de 1929. — Constantini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.773.

v4 mayo

Acta N.° 138.007

CRONEXACTO

Abril 16 de 1929. — José Vázquez y Cándido Muro. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 19.756.

v4 mayo

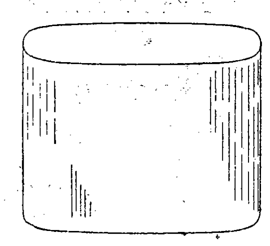
Acta N.° 138.010

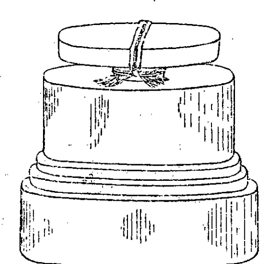
EL REY

Abril 16 de 1929. — Sumner Permain y Cía. Ltd. — Para distinguir bebidas en genral, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.48? — Aviso N.° 19.7??.

v4 mayo

Acta N.° 138.008





Abril 16 de 1929. — Grigio Hermanos. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Envase. — Aviso N.° 19.791.

v4 mayo

Acta N.° 138.009

TOPO

Abril 16 de 1929. — Aurelio Márquez Medrano y Gabriel Chiossone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.790.

v4 mayo

OBRERA

Acta N.° 138.021

Abril 16 de 1929. — José M. Passeri y Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 19.782.

v4 mayo

Acta N.° 138.013



Abril 16 de 1929. — José Seldes para The International Products Co. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 19.788.

v4 mayo

Acta N.° 138.014



Abril 16 de 1929. — José Seldes para The International Products Co. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en generl, de la clase 19. — Aviso número 19.786.

v4 mayo

Acta N.° 138.015



Abril 16 de 1929. — José Seldes para The International Products Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.785.

v4 mayo

Acta N.° 138.016



Abril 16 de 1929. — José Seldes para The International Products Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.787.

v4 mayo

Acta N.° 138.017



Abril 16 de 1929. — José Seldes para The International Products Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 19.784.

v4 mayo

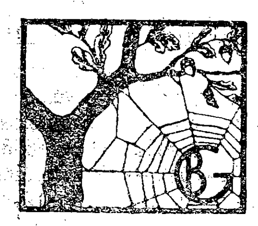
Acta N.° 138.018



Abril 16 de 1929. — José Seldes para The International Products Co. — Pararara distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.789.

v4 mayo

Acta N.° 138.019



MARCA DI FABBRICA

Abril 16 de 1929. — Giacomo Bonalanza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.793.

v4 mayo

Acta N.° 138.025



Abril 17 de 1929. — Pedro Bidondo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 19.777.

v4 mayo

Acta N.° 138.026



Abril 17 de 1929. — Pedro Bidondo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentacióu, de la claso 22. — Aviso N.° 19.779.

v4 mayo

Acta N.° 138.027



Abril 17 de 1929. — Pedro Bidondo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 19.778.

v4 mayo

Acta N.° 138.028

KOHLER

Abril 17 de 1929. — Desiré Defossez. — Para distinguir máquinas de coser, accesorios y complementos en general y análogos a todo ello, de la clase 5. — Avso N.° 19.776.

v4 mayo

Acta N.° 138.033

CORDIAL

Abril 17 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.800.

v4 mayo

Acta N.° 138.030





Abril 17 de 1929. — Bence y Cía. — Para distinguir guindado, de la clase 23. — Aviso N. 19.803.

v4 mayo

Acta N.° 138.031



Abril 17 de 1929. — Bence y Cía. — Para distinguir rhum, de la clase 23. — Aviso N.° 19.802.

v4 mayo

Acta N.° 138.032





Abril 17 de 1929. — Bence y Cía. — Para distinguir anís carabanchel, de la clase 23. — Aviso N.° 19.801.

v4 mayo

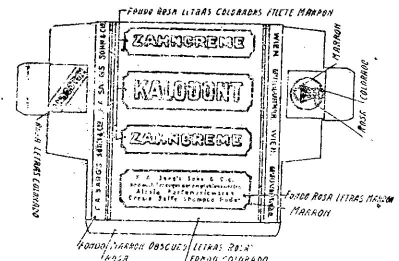
Acta N.° 138.034

TRIUNFO

Abril 17 de 1929. — Agar Cross y Company Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 59.00?. — Aviso N.° 19.794.

v4 mayo

Acta N.° 138.036



Abril 17 de 1929. — Kalodont, Millykerzen, Seifen-Und Glyzerin - Fabrik, F. A. Sargo's Sohn y Cie. M. B. H., de Viena, Austria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 19.812

v4 mayo

Acta N.° 138.037

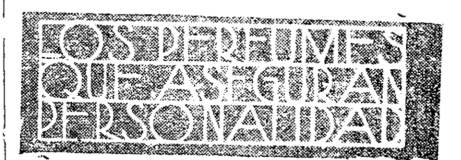
Montfort



Abril 17 de 1929. — Arturo V. Puente. — Para distinguir telas y tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.797.

v4 mayo

Acta N.° 138.038



Abril 17 de 1929. — Wertheimer Frérès (antigua casa Bourjois et Cia.), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.810.

v4 mayo

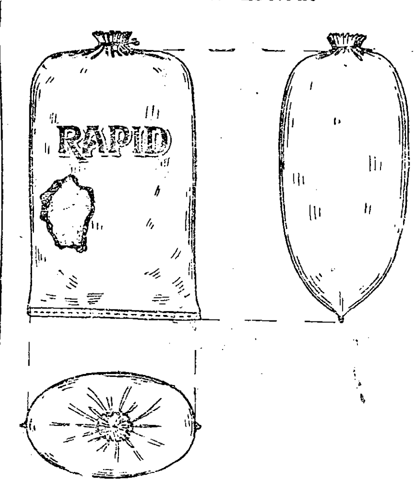
Acta N.° 138.039

TEXTILOSE

Abril 17 de 1929. — The English Textilose Manufacturing Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 19.811.

v4 mayo

Acta N.° 138.046



Abril 17 de 1929. — Gaddo Cappagli y Hno. y Julio M. Folguerona. — Para distinguir cemento portland, arena, calcios y otros granulados o polvos, de la clase 3. — Aviso N.° 19.806.

v4 mayo

Acta N.° 138.035

TRIUMPH

Abril 17 de 1929. — Agar Cross y Company Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 59.008. — Aviso N.° 19.798.

v4 mayo

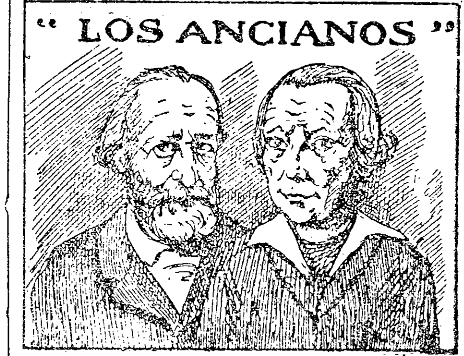
Acta N.° 138.042



Abril 17 de 1929. — Norzi Vaccari y Gallimberti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la 56.358. — Aviso N.° 19.678.

v4 mayo

Acta N.° 138.043



Abril 17 de 1929. — Norzi Vaccari y Gallimberti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.679.

v4 mayo

Acta N.° 138.040

TELUR

Abril 17 de 1929. — Abraham Turiansky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.809.

v4 mayo

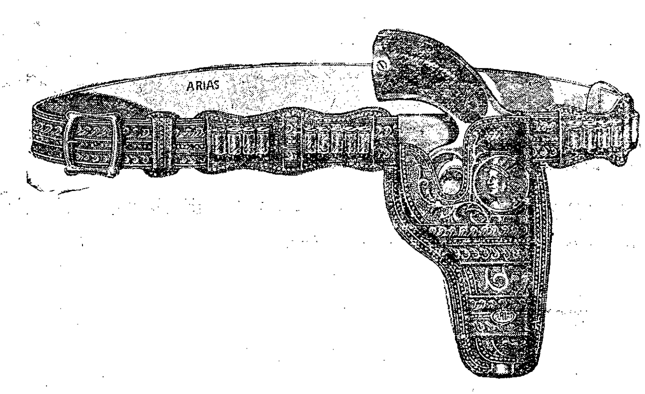
Act N.° 137.812

SOIR DE PARIS

Abril 9 de 1929. — Wertheimer Freres (Ancienne Maison Bourjois y Cie.)— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.536.

v30 abril

Acta N.° 137.867



Abril 10 de 1929. — Manuel M. Arias. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 19.594.

v30 abril

Acta N.° 125.502

LEGITIMO

Octubre 24 de 1927. — Marcos y Cía. — Para distinguir artículos de relojería, de la clase 8. — Substituída en Abril 8 de 1929. — Aviso N.° 19.464.

v4 mayo

Acta N.° 137.882

Madame Recamier

Abril 11 de 1929. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 19.62?.

v4 mayo

Acta N.° 133.072





Septiembre 17 de 1928. — María V. de Zalik. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Abril 9 de 1929. — Aviso N.° 19.579.

v4 mayo

Acta N.° 137.433



Marzo 18 de 1929. — Angel Xoudis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (menos cigarros. — Corregida. — Aviso N.° 19.136.

v4 mayo

Acta N.° 137.884

El Martirio de Miss Edith Cavell

Abril 11 de 1929. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 19.622.

v4 mayo

Acta N.° 137.885

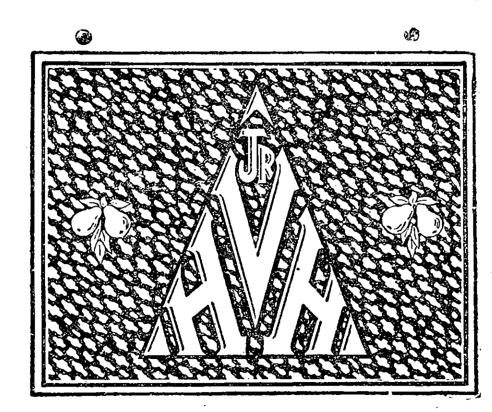
Los Nuevos Hombres

(NOVEAUX MESSIURS)

Abril 11 de 1929. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 19.623.

v4 mayo

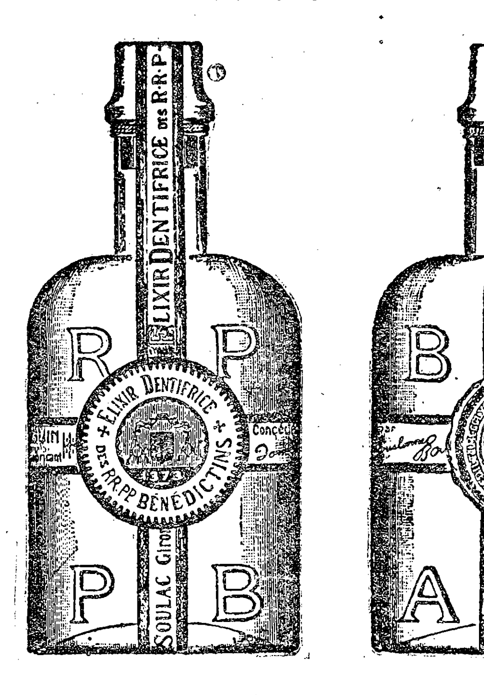
Acta N.° 137.920



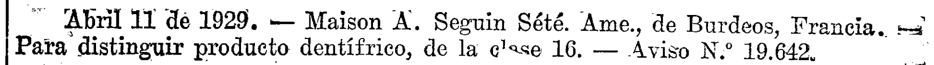
Abril 11 de 1929. — Henry Van Hoevenberg, de Oregón, E. U. de América. — Para distinguir frutas frescas en general, de la clase 24. — Aviso N.° 19.667.

v4 mayo

Acta N.° 137.909

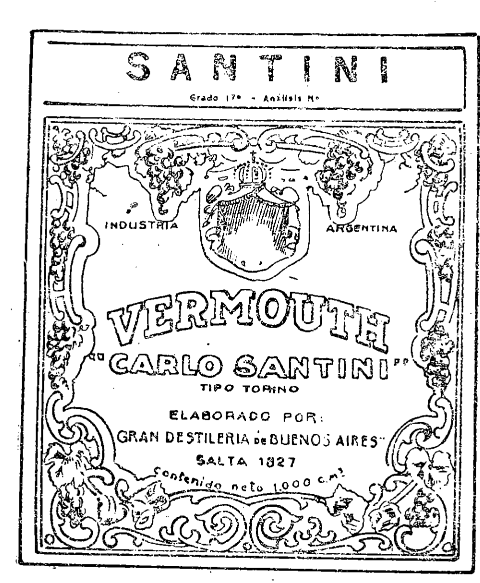


Abril 11 de 1929. — Maison A. Seguin Sété. Ame., de Burdeos, Francia. — Para distinguir producto dentífrico, de la clase 16. — Aviso N.° 19.642.



v4 mayo

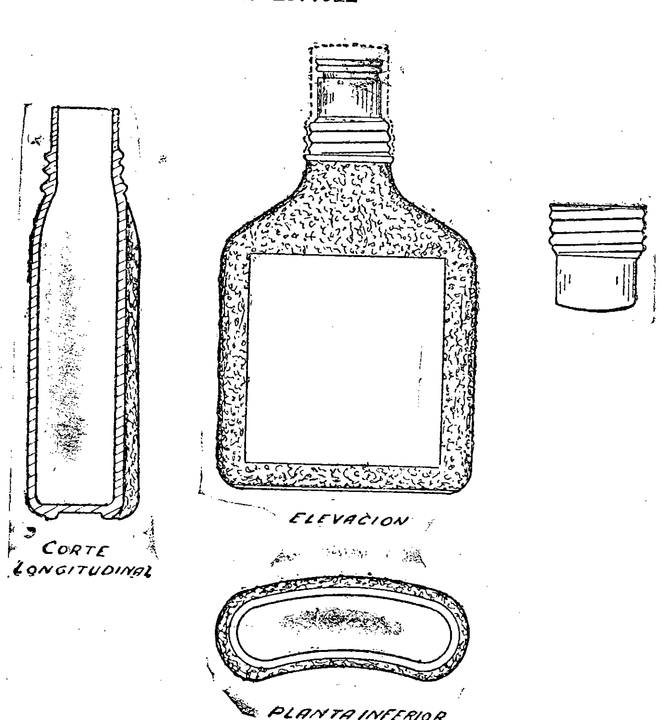
Acta N.° 137.896



Abril 11 de 1929. — Gran Destilería de Buenos Aires "Cousenier", Sociedad Anónima. — Paar distinguir vermouth, de la clase 23. — Aviso N.° 19.640.

v4 mayo

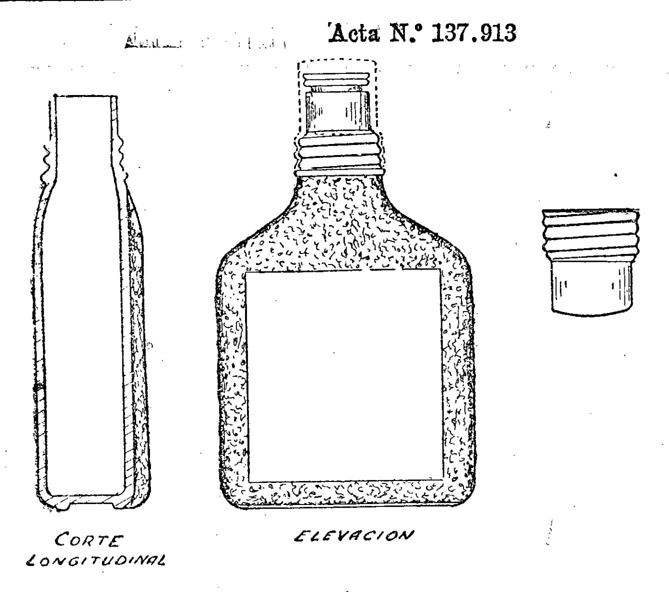
Acta N.° 137.912

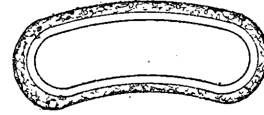


Abril 11 de 1929. — Aguilera y Donato. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (envase). — Aviso N.° 19.652

v4 mayo

Acta N.° 137.913





Abril 11 de 1929. — Aguilera y Donato. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 19.653.

v4 mayo

Acta N.° 137.920

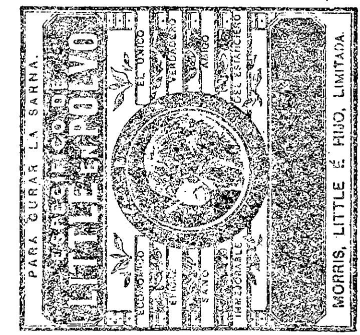


Abril 11 de 1929. — Morris Little e Hijo Limitada de Doncáster, Inglaterra. — Para distinguir antisárnicos, desinfectantes e insecticidas, de la clase 2. — Aviso N.° 19.599.

v4 mayo

Acta N.° 137.921

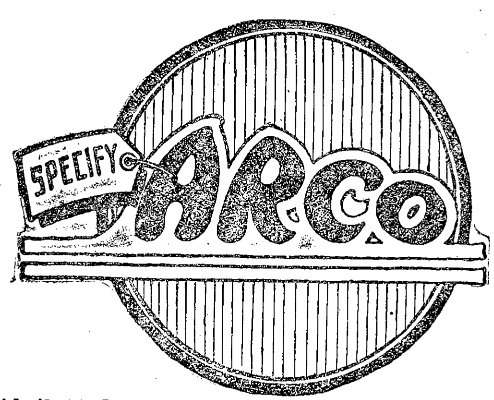




Abril 11 de 1929. — Morris Little e Hijo Limitada, de Doncáster, Inglaterra. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Aviso N.° 19.655.

v4 mayo

Acta N.° 137.924



Abril 11 de 1929. — The Arco Company, de Ohío, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.537. — Aviso N.° 19.664.

v4 mayo

Acta N.° 137.929



Abril 11 de 1929. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.321. — Aviso N.° 19.668.

v4 mayo

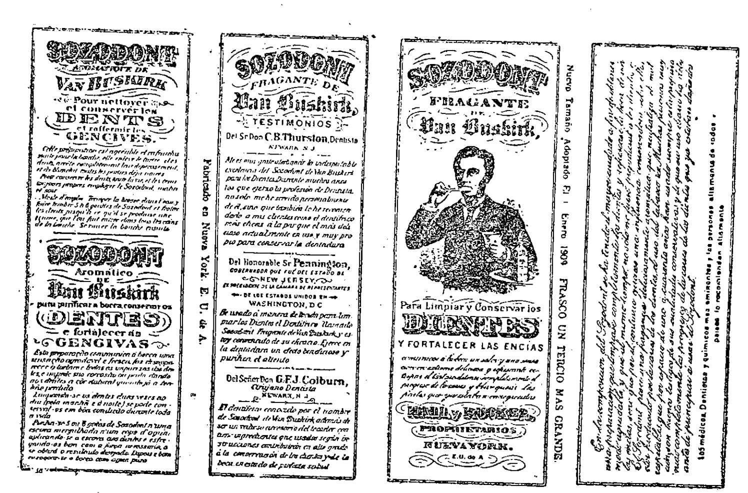
Acta N.° 137.943



Abril 12 de 1929. — Isak Locev, Wulf Kaspin, León Kaspin y Elías Reznik. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 16.694.

v4 mayo

Acta N.° 137.944



Abril 12 de 1929. — Hall y Ruckel Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir dentífricos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.673.

v4 mayo

Acta N.° 137.945



Abril 12 de 1929. — Hall y Ruckel Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir dentífricos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.674.

v4 mayo

Acta N.° 137.946

Unicamente el Genuino lleva nuestra firma Fac simil

Hall & Ruckel

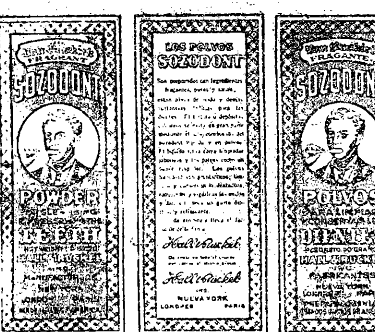
SOZODONT FRAGRANTE VAN BUSKIRK Limpia y Preserva los DIENTES Purifica la Boca Detiene completamente el progreso de la decadencia ANTISEPTICO No contiene acido, arenillo ni ninguna otra sustancia injuriosa. HALL Y RUCKEL NUEVA YORK.

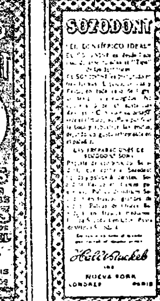
Abril 12 de 1929. — Hall y Ruckel Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir dentífricos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.676.

v4 mayo

Acta N.° 137.948









Abril 12 de 1929. — Hall y Ruckel Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir polvos dentífricos, de la clase 16. — Aviso N.° 19.677.

v4 mayo

Acta N.° 137.950

'SINAÏ'

Abril 12 de 1929. — Plácido de Llano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.715.

v4 mayo

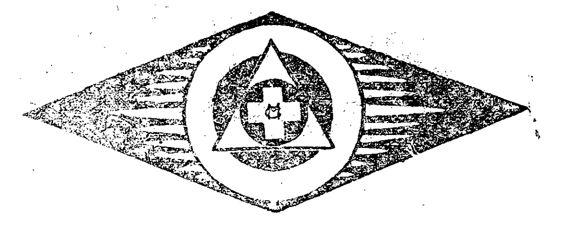
Acta N.° 137.951

'SINAÏ'

Abril 12 de 1929. — Plácido de Llano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.713.

v4 mayo

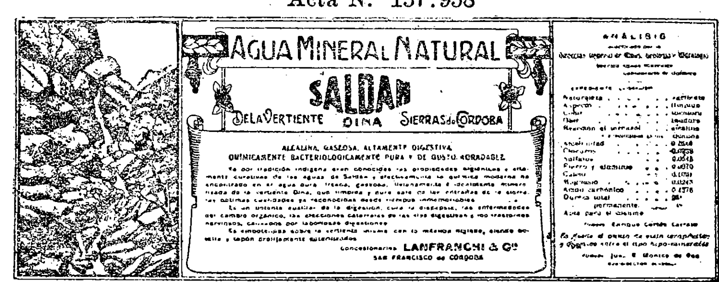
Acta N.° 137.957



Abril 12 de 1929. — Albino Carabelli y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.239. — Aviso N.° 19.716.

v4 mayo

Acta N.° 137.958



Abril 12 de 1929. — Lanfranchi y Cía. — Para distinguir aguas minerales de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.293. — Aviso N.° 19.718.

v4 mayo

Acta N.° 137.962

BANDERA POPULAR

Abril 12 de 1929. — Leonardo Alberto Desimone. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 19.690.

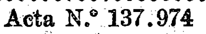
v4 mayo

Acta N.° 137.964

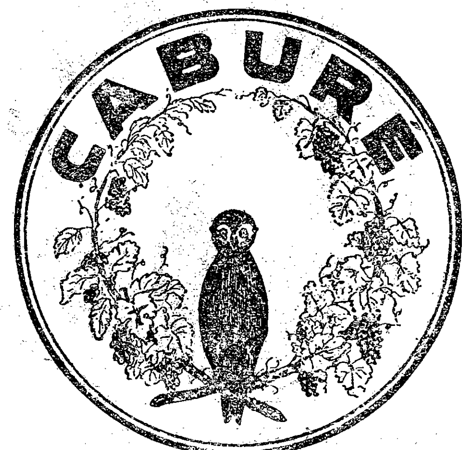
L.I.A.

Abril 3 de 1929. — Pedro Groso. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.659.

v8 mayo



Acta N.° 137.974



Abril 15 de 1929. — Angel R. Alonso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.281. — Aviso N.° 19.743.

v4 mayo

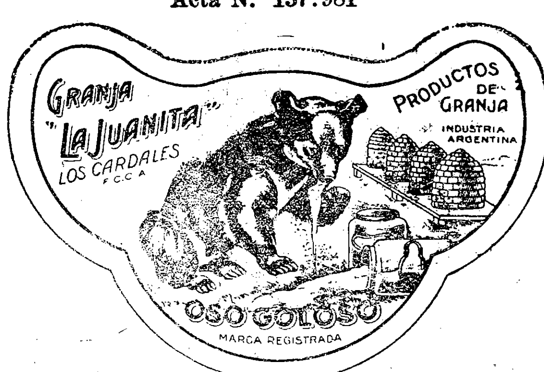
Acta N.° 137.977



Abril 16 de 1929. — Galeazzo Bonacossa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.742.

v4 mayo

Acta N.° 137.981



Abril 15 de 1929. — Juan Lane. — Para distinguir productos de granja en general, de la clase 22. — Aviso N.° 19.689.

v4 mayo

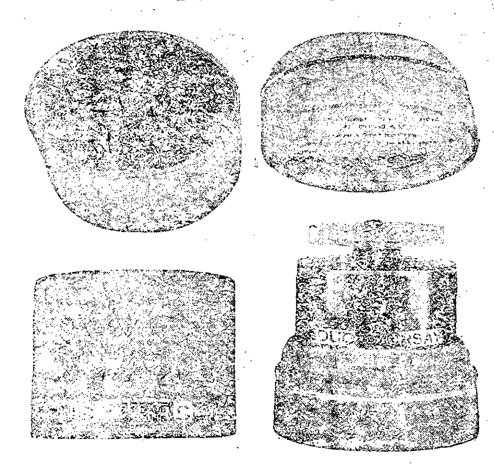
Acta N.° 137.982



Abril 15 de 1929. — José Ramón Columba y Claudio Antonio Columba. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.757.

v4 mayo

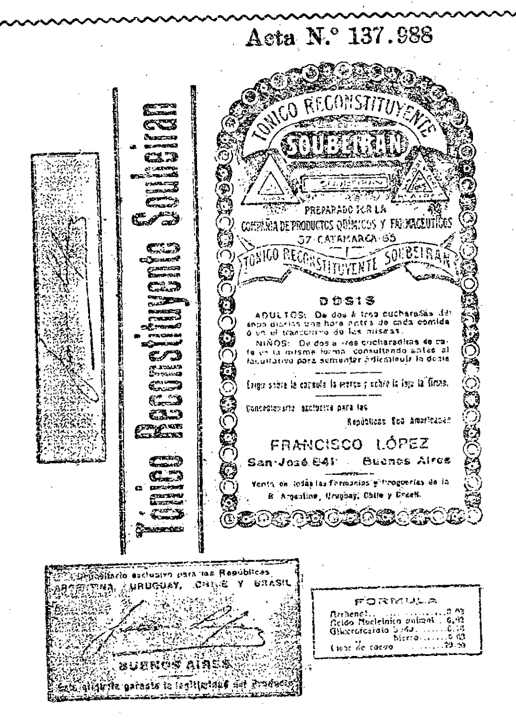
Acta N.° 137.986



Abril 15 de 1929. — Compagnie Française Des Parfums D'Orsay, de Puteaux (Francia). — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 19.755.

v4 mayo

Acta N.° 137.988



Abril 15 de 1929. — Alejandrina Couste de López, Alfredo López Couste. — Para distinguir un tónico reconstituyente, de la clase 2. — Renovación de la número 56.210. — Aviso N.° 19.752.

v4 mayo

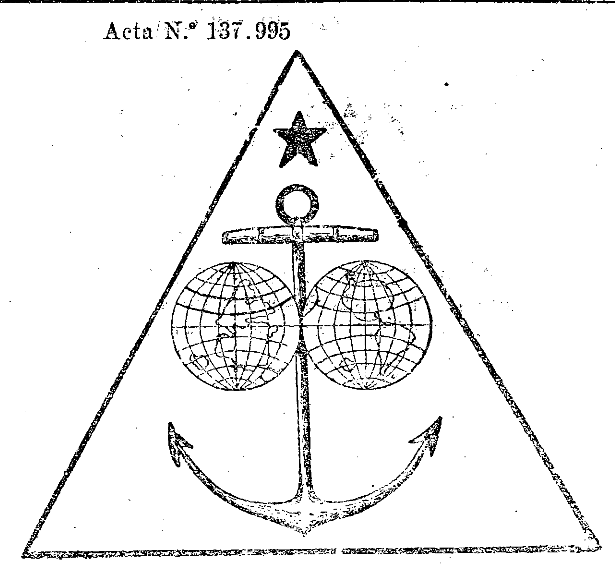
Acta N.° 137.994



Abril 16 de 1929. — Pedro Sala. — Para distinguir velas en general, de la clase 3. — Aviso N.° 19.577.

v4 mayo

Acta N.° 137.995



ANCLA UNIVERSAL

Abril 16 de 1929. — Felipe Bagnat. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (menos sombreros y gorras, hilos, lanas, sedas y corsés). — Aviso N.° 19.618.

v4 mayo

Acta N.° 137.999

"College Girl"

Abril 16 de 1929. — Associated Apparel Industries, Inc., de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.762.

v4 mayo

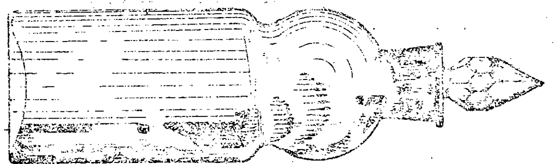
Acta N.° 138.000

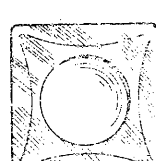
Jane Jackson

Abril 16 de 1929. — Associated Apparel Industries, Inc., de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.763.

v4 mayo

Acta N.° 138.002

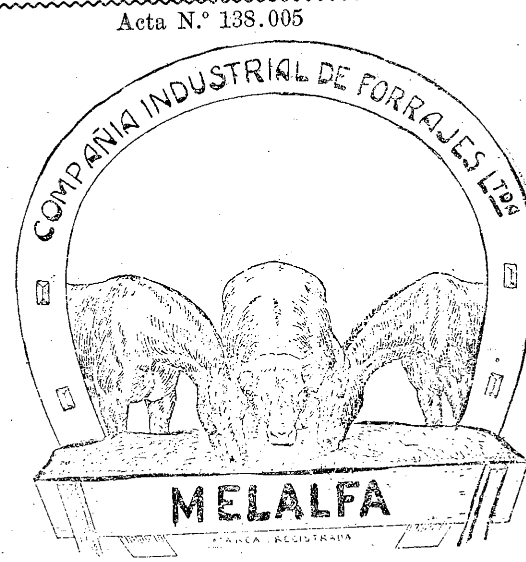




Abril 16 de 1929. — Domingo L. Francioni. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, susceptibles de ser envasado (envase). — Aviso N.° 19.765.

v4 mayo

Acta N.° 138.005



Abril 16 de 1929. — Compañía Industrial de Forrajes Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.774.

v4 mayo

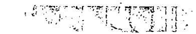
Acta N.° 138.044

"SILESIA"

Abril 17 de 1929. — Emilio Richter. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industris, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso 19.813.

v4 mayo

Acta N.° 138.023





Abril 17 de 1929. — Falcone Norzi y Cía. — Para distinguir anís carabanchel, de la clase 23. — Aviso N.° 19.769.

v4 mayo

Acta N.° 138.029



Abril 17 de 1929. — Torolf H. Dundas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, rtículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, mareos y varilas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.766.

v4 mayo

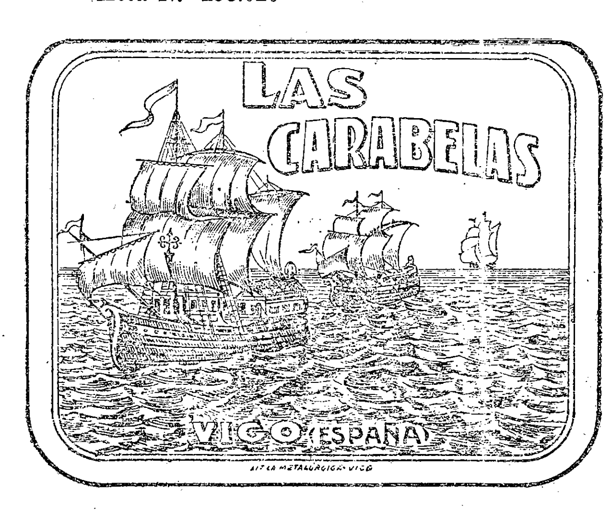
Acta N.° 138.041



Abril 17 de 1929. — Luis Carballo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.814.

v4 mayo

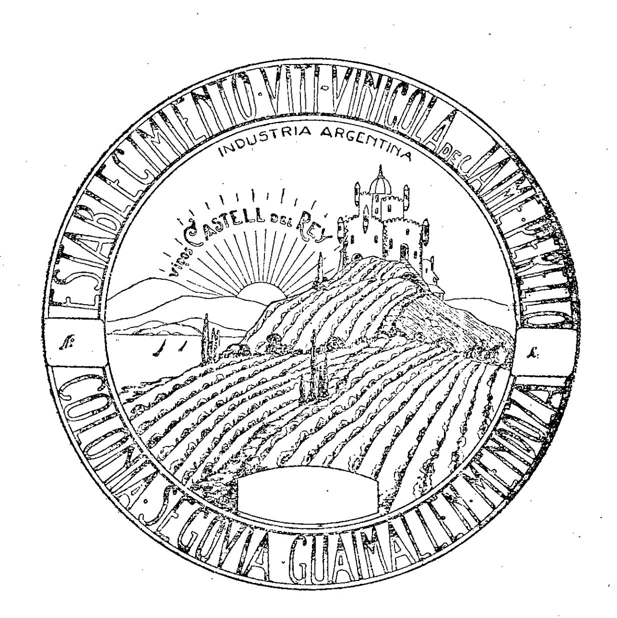
Acta N.° 138.020



Abril 16 de 1929. — Guilermo Curbera Hijos, de Vigo, España. — Para distinguir conservas de pescado en general, de la clase 22. — Aviso N.° 19.781.

v4 mayo

Acta N.° 138.045



Abril 17 de 1929. — Jaime Perello. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 19.815.

v4 mayo

———oOo———

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. ECHULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL